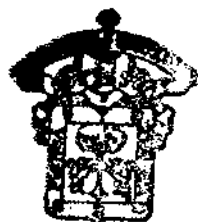


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FACULTAD DE AGRONOMIA



**ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA**

**HISTORIA Y ANALISIS DE LA CONFEDERACION
NACIONAL CAMPESINA**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

INGENIERO AGRONOMO

PRESENTA:

ENRIQUE ALBERTO MOJARRO ROBLES

GUADALAJARA, JAL.

MAYO 1990



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Sección

Expediente

Número

Agosto 11 de 1989

C. PROFESORES:

ING. HUMBERTO MARTINEZ HERREJON, DIRECTOR

ING. RICARDO RAMIREZ MELENDEZ, ASESOR

ING. GILBERTO MARTINEZ GUZMAN, ASESOR

Con toda atención me permito hacer de su conocimiento, que habiendo sido aprobado el Tema de Tesis:


" HISTORIA Y ANALISIS DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA ".

presentado por el (los) PASANTE (ES) ENRIQUE ALBERTO MOJARRO ROBLES

han sido ustedes designados Director y Asesores respectivamente para el desarrollo de la misma.

Ruego a ustedes se sirvan hacer del conocimiento de esta Dirección su Dictamen en la revisión de la mencionada Tesis. Entre tanto me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
EL SECRETARIO


ING. SALVADOR MENA MUNGUÍA

srd'

Al contestar indicar oficina, fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Sección

Expediente

Número

Agosto 11 de 1989

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Habiendo sido revisada la Tesis del (los) Pasante (es)
ENRIQUE ALBERTO MOJARRO ROBLES

titulada:

" HISTORIA Y ANALISIS DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA ".

Damos nuestra Aprobación para la Impresión de la misma.

DIRECTOR

ING. HUMBERTO MARTINEZ HERREJON

ASESOR

ASESOR

ING. RICARDO RAMIREZ MELENDREZ

ING. GILBERTO MARTINEZ GUZMAN

srd'

Al contestar este oficio cotejar fecha y número

INDICE

| | | No. Pág. |
|----------------------|---|----------|
| DEDICATORIAS | | |
| AGRADECIMIENTOS | | |
| INTRODUCCIÓN | | 1 |
| ANTECEDENTES | | 2 |
| OBJETIVO | | 7 |
| MATERIALES Y MÉTODOS | | 8 |
| CAPÍTULO | 1. PERÍODO COLONIAL | |
| | 1.1 LOS TERRATENIENTES | 9 |
| | 1.2 LOS POBLADOS INDÍGENAS | 9 |
| | 1.2.1 EL FUNDO LEGAL | 10 |
| | 1.2.2 LA TIERRA DE COMUN REPARTI MIENTO | 11 |
| | 1.2.3 PROPIOS | 11 |
| | 1.3 LA IGLESIA | 12 |
| CAPÍTULO | 2. LA INDEPENDENCIA | 14 |
| | 2.1 PRIMER PERÍODO INDEPENDIENTE | 14 |
| | 2.2 LA REFORMA | 15 |
| CAPÍTULO | 3. EL PORFIRIATO | 17 |
| CAPÍTULO | 4. EL MOVIMIENTO ZAPATISTA | 19 |
| | 4.1 EL PLAN DE AYALA | 21 |
| CAPÍTULO | 5. EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA | 28 |
| CAPÍTULO | 6. LIGA NACIONAL CAMPESINA | 30 |
| | 6.1 EL BLOQUE OBRERO CAMPESINO | 31 |
| CAPÍTULO | 7. LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA MEXICANA | 33 |
| CAPÍTULO | 8. LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA | 35 |
| | 8.1 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA C.- N.C. | 36 |
| | 8.2 ORGANIGRAMA DE LA C.N.C. | 38 |

| | No. PÁG. | |
|---------------|--|----|
| CAPÍTULO 9. | RESULTADOS. LA REALIDAD Y LA TEORÍA DE LA C.N.C. | 39 |
| CAPÍTULO 10. | RESUMEN Y CONCLUSIONES. | 42 |
| BIBLIOGRAFÍA. | | |

DEDICATORIAS

A MIS PADRES:
ENRIQUE Y CATALINA,
POR SU APOYO EN
LA REALIZACIÓN DE LO QUE
SOY.

A MIS HERMANOS:
JUÁN IGNACIO, ROSA MARÍA,
MARTHA ALICIA, ALMA LORENA
Y ERNESTO HUGO, QUE HAN
COMPARTIDO CONMIGO PENAS
Y ALEGRÍAS.

A G R A D E C I M I E N T O S

A LOS MAESTROS,
QUE FORJARON UNA
REALIDAD QUE AHORA SOY.

CON CARÍÑO:
A LA ESCUELA
SUPERIOR DE AGRICULTURA DE
LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

AL ING. HUMBERTO MARTÍNEZ HERREJÓN,
DIRECTOR DE LA
PRESENTE TESIS, Y A LOS
INGENIEROS RICARDO RAMÍREZ
MELÉNDREZ Y GILBERTO MARTÍNEZ
GUZMÁN.

INTRODUCCION.

1

LA EXPERIENCIA HISTÓRICA NOS DEMUESTRA QUE LAS REVOLUCIONES SE HAN EFECTUADO Y SE SEGUIRÁN EFECTUANDO EN DONDE SE CONCENTREN Y SE CIERREN LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO Y - ECONÓMICO DEL SER HUMANO.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ENCONTRAMOS A MILES DE CAMPESINOS SUMIDOS - EN LA MISERIA COMO CONSECUENCIA DE LA MARGINACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, OCASIONADA POR LA DESORGANIZACIÓN Y CORRUPCIÓN INSTITUCIONALES; A PESAR DE LAS DECLARACIONES OFICIALES, SABEMOS QUE LOS RECURSOS DESTINADOS AL SECTOR CAMPESINO GENERALMENTE NO LLEGAN, O SON INSUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DE LAS POBLACIONES RURALES, ÉSTO AUNADO A - OTROS FACTORES, TALES COMO DESEQUILIBRIO ENTRE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y PRECIOS DE GARANTÍA, INTERMEDIARISMO Y LA BUROCRATIZACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN, HACEN QUE EL CAMPESINO SE ENCUENTRE AL BORDE DE LA DESESPERACIÓN.

LO ANTERIOR NOS OBLIGA A PENSAR EN LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS - QUE HAN EXISTIDO EN EL PROCESO HISTÓRICO DE NUESTRO PAÍS, PARA ASÍ PODER EVALUAR Y ANALIZAR LAS PERSPECTIVAS FUTURAS DE ESTE - SECTOR, PUES NO SE DEBE OLVIDAR QUE LA INJUSTICIA Y LA DESESPERACIÓN LOCALIZADAS EN LAS FUERZAS SOCIALES FRUSTADAS SON LAS -- QUE HAN PROPICIADO SIEMPRE LAS INSURRECCIONES, COMO SUCEDIÓ EN EL MOVIMIENTO ARMADO DE 1910.

EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA, AQUÍ ENCONTRAMOS UNA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, QUE ES ANTECEDENTE DE LA PROPIEDAD Y DE SUS FORMAS DE TENENCIA, EL TITULAR ORIGINARIO ERA EL PUEBLO AZTECA Y EL REY LA TRANSMITÍA A SUS SÚBDITOS, BASÁNDOSE EN LA CLASE SOCIAL A LA CUAL PERTENECÍAN.

LA PROPIEDAD AZTECA SE ENCONTRABA DIVIDIDA EN:

LAS TIERRAS DEL REY: A) TLATOCOCALLI.
 B) TLATOCALALLI.

LAS TIERRAS DE LOS NOBLES: A) PILALLI.
 B) PILLALLI.

LAS TIERRAS DE LOS GUERREROS: MITLCHIMALLI.

LAS TIERRAS DE LOS DIOSES: TEOTLALPAN.

A) JESUS SILVA H. EL AGRARISMO MEXICANO Y LA REFORMA AGRARIA.

B) MENDIETA Y NÚÑEZ. EL PROBLEMA AGRARIO EN MÉXICO.

LAS TIERRAS DEL REY ERAN DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS DEL GOBIERNO Y DE PALACIO, ESTABAN DESTINADAS A UN SERVICIO PÚBLICO.

LAS TIERRAS DE LA NOBLEZA CONSTITUÍAN UNA PROPIEDAD RESTRINGIDA, PUÉS NO REUNÍAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL USUFRUCTO, USO Y ABUSO, DEBIDO A QUE EL REY ERA EL TITULAR ORIGINARIO, Y SÓLO ÉL PODÍA RETIRARLAS O LIMITARLAS.

LAS TIERRAS DE LOS GUERREROS ESTABAN DESTINADAS A AFRONTAR LOS GASTOS DE LA GUERRA.

LAS TIERRAS DE LOS SACERDOTES ESTABAN DESTINADAS A SOPORTAR LOS GASTOS DEL CULTO.

TODAS ESTAS PROPIEDADES ERAN MUY EXTENSAS.

LAS TIERRAS ERAN CULTIVADAS POR PEONES O MACEHUALES Y EN OCASIONES POR APARCEROS O MAYEQUES. LOS MACEHUALES ERAN LAS PERSONAS QUE CULTIVABAN LAS TIERRAS PARA BENEFICIO DE LOS SEÑORES, NO TENÍAN NINGÚN DERECHO, PERO LES PAGABAN UN JORNAL.

LOS MAYEQUES ERAN LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS CONQUISTADAS, LOS CUALES PASABAN A SER INQUILINOS O APARCEROS, ÉSTOS SÍ TENÍAN DERECHO SOBRE LA TIERRA QUE EXPLOTABAN, PERO NO ERAN LIBRES.

LOS PUEBLOS COMO UNIDAD SOCIAL, TENÍAN PEQUEÑAS PARCELAS QUE SE CONOCÍAN CON EL NOMBRE DE ALTEPETLALLI Y EL CALPULLALLI.

EL ALTEPETLALLI ERAN LAS TIERRAS CUYOS FRUTOS SE DESTINABAN A CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y AL PAGO DE TRIBUTOS, ERA UNA PORCIÓN DE TIERRA QUE SE ENCONTRABA EN LAS AFUERAS DE LOS PUEBLOS Y ERAN DE DISFRUTE COMUNAL.

EL CALPULLALLI ERAN LAS TIERRAS DE UN BARRIO O CALPULLI, LAS CUALES SE DIVIDÍAN EN TLALMILLIS (PARCELAS) Y SE REPARTÍAN SÓLO ENTRE SUS MIEMBROS, Y DE ELLA TENÍAN DE POR VIDA EL USO Y DISFRUTE. LA TIERRA DEL CALPULLALLI, SE DABA AL HABITANTE DEL CALPULLI CON LA OBLIGACIÓN DE TRABAJARLA, SI DURANTE DOS AÑOS NO LO HACÍA, SE LE QUITABA PARA ENTREGARLA A QUIENES ESTUVIERAN DISPUESTOS A REALIZAR LA TAREA PRODUCTIVA.

EL CALPULLALLI TENÍA ASPECTOS DE PROPIEDAD EN FUNCIÓN SOCIAL, EL DUEÑO DEL TERRENO NO LO ERA EN REALIDAD DEL TERRENO MISMO, SINO SÓLO DEL USUFRUCTO (LATÍN: USUS, USO; FRUCTUS, FRUTO), ES DECIR, SE LES DABA SÓLO EL DERECHO DE DISPONER DE LOS PRODUCTOS

QUE COSECHABAN Y LA TIERRA PERTENECÍA A OTROS.

LA TIERRA DEL CALPULLI SE PODÍA TRANSMITIR POR HERENCIA, PARA ALGÚN FAMILIAR DEL TITULAR Y CUANDO NO HABÍA SUCESIÓN, EL CONSEJO DE ANCIANOS DEL CALPULLI ACORDABA SU ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL BARRIO QUE LA NECESITARA. TODAS LAS TLALMILLIS (PARCELAS) ESTABAN SUJETAS A REVERSIÓN EN FAVOR DEL BARRIO PORQUE ÉSTE ERA EL PROPIETARIO.

EL CALPULLI SÍ PODÍA RENTARSE A OTRO POBLADO, PERO SOLAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES PÚBLICAS O COLECTIVAS. NI EL CALPULLI NI EL ALTEPETLALLI ERAN SUSCEPTIBLES DE COMERCIO NI ENAJENABLES EN FORMA ALGUNA.

EL CALPULLALI ESTABA DIVIDIDO ENTRE LOS MIEMBROS DEL BARRIO Y ERA TRABAJADO INDIVIDUALMENTE.

EL ALTEPETLALLI (TIERRA DEL PUEBLO) NO ESTABA PARCELADO O CERCA DO, SINO QUE ERA UTILIZADO EN COMÚN PARA PASTOREO, RECOGER LEÑA, ETC., ALGUNAS VECES CUANDO SE NECESITABA, CIERTAS PORCIONES DEL ALTEPETLALLI ERAN CULTIVADAS COLECTIVAMENTE, ESTO CON EL OBJETO DE OBTENER FONDOS PARA CUBRIR LOS IMPUESTOS O BIÉN PAGAR ALGUNOS GASTOS PÚBLICOS.

TODO ESTO NOS PERMITE ENTENDER QUE EL ALTEPETLALLI Y EL CALPULLI FUERON FORMAS DE PROPIEDAD COMUNAL PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y CONFIGURARON UNIDADES EN LAS QUE COEXISTIERON BIENES DE USO COMÚN Y EXPLOTACIÓN COLECTIVA, DESTINADOS A LOS GASTOS DE SU ADMINISTRACIÓN (ALTEPETLALLI) Y UN CONJUNTO DE TIERRAS DE DISFRUTE INDIVIDUAL (CALPULLI).

DE ESTAS FORMAS DE TENENCIA SE DESTACA LO SIGUIENTE :

- A) LA PROPIEDAD ORIGINARIA DE LA TIERRA LA TUVO EL PUEBLO AZTECA, Y EL HUEYTLATOANI O REPRESENTANTE DEL

MISMO ERA EL QUE CONSTITUÍA LAS FORMAS DE PROPIEDAD.

- b) EL PUEBLO AZTECA CONOCIÓ LA PROPIEDAD COMUNAL Y LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA.
- c) EL PUEBLO AZTECA NO CONOCIÓ LA PROPIEDAD PRIVADA CON SUS CARACTERÍSTICAS DE USO, DISFRUTE Y ABUSO.

LA TENENCIA DE LA TIERRA ENTRE LOS MAYAS SEGUÍA PATRONES DIFERENTES. LA PROPIEDAD PRIVADA, AÚN LA LIMITADA DEL TIPO AZTECA, NO ERA CONOCIDA ENTRE ELLOS, TODA LA TIERRA ERA PROPIEDAD COMÚN Y NO SE DISTRIBUÍA PERMANENTEMENTE ENTRE LOS CAMPESINOS.

EL USO COMÚN DE LA TIERRA FUÉ TRADICIONAL ENTRE LOS MAYAS.

HACIA EL FINAL DEL PERÍODO, Y A PESAR DE LA GRAN VARIEDAD DE TIPOS DE TENENCIA, LA TIERRA ESTABA CONCENTRADA EN LA FAMILIA REAL, LOS NOBLES Y LOS GUERREROS QUE CONSTITUÍAN UNA ARISTOCRACIA PRIVILEGIADA, Y SE NEGABA LEGAL Y SOCIALMENTE AL RESTO DE LA POBLACIÓN.

POR TAL MOTIVO SE FUÉ SEMBRANDO EL DESCONTENTO ENTRE LAS MASAS. ESTAS SOCIEDADES LLEVABAN EN SU PROPIA ORGANIZACIÓN EL GÉRMEN DE PRÓXIMAS TRANSFORMACIONES, LAS QUE NO PUDIERON REALIZARSE PORQUE LA CONQUISTA ESPAÑOLA INTERRUMPIÓ SU DESENVOLVIMIENTO NATURAL.

LA COLONIA.

LOS ESPAÑOLES SE APODERARON MEDIANTE LA FUERZA DE LAS ARMAS DEL TERRITORIO DOMINADO POR LOS INDIOS, CON LO CUAL NO HICIERON OTRA COSA QUE SEGUIR LA BÁRBARA COSTUMBRE DE LOS PUEBLOS FUERTES.

ASÍ, LAS TIERRAS CONQUISTADAS PASAN A SER PROPIEDAD DE LA ----

CORONA DE ESPAÑA, LA QUE COMO RECOMPENSA A LOS SOLDADOS CONQUISTADORES LES CONFIERE EXTENSIONES TERRITORIALES ATRAVÉS DE DOCUMENTOS DENOMINADOS "MERCEDES REALES".

ES NECESARIO ACLARAR QUE SE CONOCÍA CON EL NOMBRE DE "MERCEDES REALES" A LOS REPARTOS DE CASAS, SALONES, TIERRAS, CABALLERÍAS Y PEONÍAS, ÉSTO CON EL OBJETO DE ESTIMULAR A LOS ESPAÑOLES PARA QUE COLONIZARAN LOS DESIERTOS TERRITORIALES DE LA NUEVA ESPAÑA, Y SE LES CONOCIÓ CON EL NOMBRE DE "MERCEDES" PORQUE PARA SER VÁLIDAS ERA NECESARIO QUE FUESEN CONFIRMADAS POR UNA DISPOSICIÓN REAL, QUE SE LLAMABA MERCED. ÉSTAS CONCESIONES LLAMADAS "MERCEDES" FUERON LA BASE PARA LA APARICIÓN DE LA PROPIEDAD ABSOLUTA DE LA NUEVA ESPAÑA.

OBJETIVO.

CONOCER DESDE TIEMPOS PREHISPÁNICOS HASTA NUESTROS DÍAS, LAS DIFERENTES FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA, Y LAS CORRIENTES POLÍTICAS QUE SURGIERON AL CALOR DE LAS LUCHAS AGRARIAS, PARA OBTENER UN PANORAMA DE LO QUE HA SIDO EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN NUESTRO PAÍS.

ESTE TRABAJO SE BASA EN LA INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y EN INVESTIGACIÓN DIRECTA, LOCALIZANDO PRIMERO LA LITERATURA ADECUADA PARA CONOCER LAS FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA DESDE TIEMPOS PREHISPÁNICOS, POSTERIORMENTE ANALIZAREMOS LOS DIFERENTES PERÍODOS DE TRANSICIÓN AGRARIA POR LOS CUALES ATRAVESÓ NUESTRO PAÍS, HASTA EL PORFIRIATO, DE ESTA MANERA CONOCEREMOS LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL MOVIMIENTO ARMADO DE 1910 DEL CUAL SE DERIVAN LAS IDEAS QUE DIERON ORIGEN A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS HASTA LLEGAR AL PERÍODO DEL GRAL. LÁZARO CÁRDENAS, EL CUAL AL ASUMIR EL PODER ORGANIZA AL CAMPESINO EN LIGAS AGRARIAS EN TODOS LOS ESTADOS, Y QUE POSTERIORMENTE LAS UNE EN UNA CONFEDERACIÓN NACIONAL.

POR ÚLTIMO SE REALIZÓ UN CUESTIONARIO SENCILLO DURANTE 15 DÍAS ENTREVISTANDO A 7 CAMPESINOS CADA TERCER DÍA, LOS CUALES SE ENCONTRABAN EN LAS INSTALACIONES DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS. EN TOTAL SE ENTREVISTARON 35 PERSONAS, DE ESTA MANERA OBTUVIMOS UNA FUENTE DIRECTA PARA DEDUCIR LAS CONCLUSIONES DE ESTA TESIS.

1.- PERIODO COLONIAL.

EN EL TRANSCURSO DE TRES SIGLOS DE DOMINIO COLONIAL, SURGIERON TRES GRUPOS DISTINTOS Y ANTAGÓNICOS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA: LOS TERRATENIENTES ESPAÑOLES, LOS POBLADOS INDÍGENAS Y LA IGLESIA.

1.1.- LOS TERRATENIENTES. LAS EXPEDICIONES HACIA EL NUEVO MUNDO FUERON FINANCIADAS POR CAPITAL PRIVADO; CONSECUENTEMENTE, LOS CONQUISTADORES TENÍAN EL DERECHO A UNA RECOMPENSA POR SUS ESFUERZOS.

LA RECOMPENSA TOMÓ LA FORMA DE CONCESIONES DE TIERRAS, - QUE VARIABAN EN MAGNITUD DE ACUERDO AL GRADO MILITAR Y - LOS MÉRITOS ESPECIALES DE CADA SOLDADO.

LOS PEONES RECIBÍAN "PEONÍAS" QUE DESPUÉS TOMARON EL NOMBRE DE RANCHOS; LOS HOMBRES A CABALLO RECIBÍAN CABALLERÍAS QUE DESPUÉS SE LLAMARON HACIENDAS, ADEMÁS DE LOS SITIOS DE GANADO; LOS OFICIALES RECIBÍAN VARIAS CABALLERÍAS, SITIOS O GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA INCULTA.

AÑOS MÁS TARDE, A LAS RECOMPENSAS ORIGINALES SE AÑADIERON CONCESIONES REALES ADICIONALES PARA INDUCIR A LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES A COLONIZAR NUEVAS REGIONES Y FUNDAR NUEVOS PUEBLOS.

1.2.- LOS POBLADOS INDÍGENAS. DESDE EL PRINCIPIO DEL PERÍODO LA CORONA TRATÓ DE PROTEGER A LOS POBLADOS INDÍGENAS DE LAS DESMEDIDAS AMBICIONES SIN LÍMITE DE LOS COLONIZADORES ESPAÑOLES, LOS TRES SIGLOS DEL PERÍODO COLONIAL SON PRÓDIGOS EN DECRETOS REALES URGRIENDO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA A RESPETAR NO SÓLO LAS POSESIONES INDÍGENAS, SINO TAMBIÉN EL SISTEMA DE TENENCIA QUE ÉSTOS TENÍAN ANTES DE LA CONQUISTA. DESGRACIADAMENTE, EL ---

HECHO DE QUE FUERAN REPETIDAS TAN A MENUDO HACE RESALTAR EL POCO VALOR QUE SE LES DABA EN LA PRÁCTICA Y LA INFLUENCIA MÍNIMA QUE EJERCIERON EN LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA AGRARIA DE ESA ÉPOCA. EL RESULTADO FUÉ UNA USURPACIÓN CONSTANTE DE LAS TIERRAS DE LOS PUEBLOS, QUE EMPEZÓ CON LAS PRIMERAS CONCESIONES A LOS CONQUISTADORES, INCLUYENDO POBLADOS E INDÍGENAS. LA ORDENANZA DECÍA QUE LAS COMPOSICIONES NO DEBÍAN REALIZARSE CON LAS TIERRAS PERTENECIENTES A LOS POBLADOS, PERO ÉSTO NO FUÉ TOMADO EN CUENTA. TODOS LOS MEDIOS LEGALES E ILEGALES FUERON - UTILIZADOS PARA DESPOJAR A LOS INDÍGENAS DE SUS DERECHOS SOBRE LA TIERRA, A PESAR DE LAS LEYES BIEN INTENCIONADAS Y CUIDADOSAMENTE REGLAMENTADAS.

LAS LEYES ESPAÑOLAS RECONOCÍAN CUATRO TIPOS DE PROPIEDAD COMÚN ENTRE LOS INDÍGENAS: FUNDO LEGAL, EJIDO, TIERRA DE COMÚN REPARTIMIENTO Y PROPIAS.

1.2.1.- EL FUNDO LEGAL O CONJUNTO DE SOLARES URBANOS FUÉ CONCEBIDO COMO LA TIERRA NECESARIA PARA LAS HABITACIONES DE - LOS INDÍGENAS. ESTE ERA GENERALMENTE EL ÚNICO PEDAZO DE TIERRA QUE AÚN PERTENECÍA A LOS INDIOS, DESPUÉS QUE TODOS LOS OTROS TIPOS DE PROPIEDAD HABÍAN PASADO A MANOS - DE LOS TERRATENIENTES.

EXISTIÓ UNA LEY EMITIDA EN 1547, QUE ORDENABA EL ESTABLECIMIENTO DE UN EJIDO (DEL LATÍN EXITUS- SALIDA) EN LOS - ALEDAÑOS DE LOS POBLADOS EXISTENTES O NUEVOS, ESTO PARA QUE LOS INDIOS PUDIERAN TENER SU GANADO SIN QUE SE REVOLVIERA CON EL DE LOS ESPAÑOLES.

EL EJIDO ERA ORIGINARIO DE ESPAÑA, DONDE SIRVIÓ PARA EL MISMO PROPÓSITO Y MUESTRA UNA SEMEJANZA SORPRENDENTE CON EL ALTLEPETLALLI INDÍGENA DE LOS PERIODOS ANTERIORES A - LA CONQUISTA. NO ESTABA PARCELADO Y POR LO GENERAL NO -

1.2.2.- LA TIERRA DE COMÚN REPARTIMIENTO ERA PARECIDA AL CALPU LLALLI INDÍGENA, Y LAS LEYES ESPAÑOLAS CONSERVARON TODOS LOS REGLAMENTOS NATIVOS. LA TIERRA EN ESTE TIPO DE TENENCIA ERA CONSIDERADA PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL POBLADO; POR LO CUAL NO PODÍA SER VENDIDA NI FRACCIONADA, DEBÍA DIVIDIRSE Y CULTIVARSE INDIVIDUALMENTE POR LOS CAMPESINOS DEL POBLADO. LOS DERECHOS ERAN HEREDITARIOS Y CESABAN ÚNICAMENTE CUANDO SE AUSENTABAN O DEJABAN DE TRABAJAR SUS PARCELAS. LA DIFERENCIA FUÉ QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARCELAS VACANTES PASÓ A SER RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, PUÉS SE ADJUDICÓ EN LUGAR DEL CONSEJO DE ANCIANOS.

1.2.3.- SUBSISTIÓ UN CUARTO TIPO DE TENENCIA ENTRE LOS INDÍGENAS: LOS PROPIOS, QUE NO ERA OTRA COSA QUE TIERRA COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ORIGINALMENTE SE TRABAJABA EN COMÚN, Y POSTERIORMENTE YA SE RENTABA A LOS CAMPESINOS INTERESADOS.

ÉSTOS CUATRO TIPOS DE TENENCIA CONSTITUÍAN PROPIEDAD COMUNAL, LA CUAL NO PODÍA SER VENDIDA A UN INDIVIDUO EN PARTICULAR, ADEMÁS DE QUE SE REQUERÍA UN PERMISO ESPECIAL DE LA LEY ESPAÑOLA PARA LA COMPRA DE TIERRAS PERTENECIENTES A LOS INDIOS, PERO NUNCA SE TOMÓ EN CUENTA Y LAS VENTAS CONTINUARON.

EXISTIÓ UN DECRETO EN EL AÑO DE 1781, EL CUAL TRATÓ DE REFORZAR LAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INDÍGENAS, PERO ÉSTE TAMBIÉN DESCRIBE Y RECONOCE LA SITUACIÓN DE LOS INDÍGENAS, LOS CUALES HABÍAN SIDO REDUCIDOS A LA MISERIA, PUES LES HABÍAN ARREBATADO CASI TODAS SUS TIERRAS Y DESESPERADAMENTE SE AFERRABAN A SU ÚLTIMA ESPERANZA, EL SOLAR URBANO.

1.3.- LA IGLESIA. HACIA FINES DEL PERÍODO COLONIAL, EL CLERO ERA EL TERRATENIENTE INDIVIDUAL MÁS IMPORTANTE. LAS PROPIEDADES DE ÉSTE ERAN CONOCIDAS COMO BIENES DE "MANOS -- MUERTAS"; O SEA, CAPITALES Y PROPIEDADES QUE UNA VEZ QUE HUBIERAN INGRESADO AL PATRIMONIO ECLESIAÍSTICO, DIFÍCIL-- MENTE PODÍAN SER VENDIDAS Y POR ELLO AUTOMÁTICAMENTE SE RETIRABAN DEL MERCADO.

AÚN LA ESPAÑA CATÓLICA, RECONOCIENDO EL PELIGRO DE ESTA CONCENTRACIÓN E INMOVILIDAD, PROHIBIÓ DESDE 1535 LA VENTA DE TIERRAS A ORGANIZACIONES ECLESIAÍSTICAS; PERO ÉSTE, COMO TANTOS OTROS, FUÉ IGNORADO EN LA PRÁCTICA. HACIA - EL FINAL DEL SIGLO XVIII, EL CLERO EN LA NUEVA ESPAÑA YA HABÍA ACUMULADO MUCHA RIQUEZA EN PROPIEDADES RURALES Y - URBANAS, Y AL MISMO TIEMPO SE CONVERTÍA EN EL PRESTAMISTA MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS. Y ADEMÁS DE LAS PROPIEDADES QUE CONTROLABA DIRECTAMENTE, DISPONÍA TAMBIÉN DE HIPOTECAS, CON TODO ESTO EJERCÍA UNA INFLUENCIA DOMINANTE, ECONÓMICA Y SOCIAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, - INCLUYENDO LOS GRANDES TERRATENIENTES, QUE A MENUDO TENÍAN DEUDAS CONSIDERABLES CON EL CLERO.

EL PERÍODO COLONIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA AGRARIO, SE CARACTERIZA POR LA LUCHA COTIDIANA ENTRE LOS PODEROSOS - TERRATENIENTES (DE ORIGEN ESPAÑOL), Y LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS LOCALIZADOS EN LOS ALREDEDORES DE LOS POBLADOS INDÍGENAS Y DE POBLACIÓN MESTIZA.

AL TERMINAR ESTA ETAPA, EXISTÍAN EN LA NUEVA ESPAÑA GRANDES PROPIEDADES DE ESPAÑOLES Y CRIOLLOS, LAS GRANDES PROPIEDADES DEL CLERO Y LAS PEQUEÑAS PROPIEDADES DE LOS PUEBLOS.

EL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SE ORIGINA EN EL SIGLO XVI, Y SE FUÉ AGRAVANDO DURANTE LOS DOS SIGLOS SIGUIENTES.

EN ESTA ÉPOCA SURGIERON COMO ELEMENTOS DEL NUEVO ÓRDEN - LAS GRANDES SUPERFICIES DE TIERRA, LA MANO DE OBRA VINCU LADA A ELLA Y EL CONQUISTADOR COMO PROPIETARIO DE TODO. POR ESTA RAZÓN, LA RELACIÓN ENTRE EL ESPAÑOL Y EL INDÍGE NA TENÍA QUE SER DE EXPLOTADOR A EXPLOTADO. ASÍMISMO, - EL CONTROL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL SE DA EN VIRTUD DE LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS DE INDIOS, LO CUAL EN ESENCIA CONSISTIÓ EN DAR A LOS NÚCLEOS ABORÍGENES, UN -- CONJUNTO DE TIERRAS, AGUAS Y MONTES, Y UN EJIDO, O SEA, UNA LEGUA DE TIERRA PARA QUE TUVIERAN SU GANADO, Y NO SE REVOLVIERAN CON EL DE LOS ESPAÑOLES, ES DECIR, SE LES DÁ UNA PROPIEDAD COMUNAL.

POR OTRA PARTE, AUNQUE LAS LEYES DE INDIOS EXPEDIDAS POR LOS REYES DE ESPAÑA, CONSAGRARON EL RESPETO A LAS PROPIE DADES DEL INDÍGENA, EN LA PRÁCTICA, EL CONQUISTADOR REALIZÓ DE MANERA SISTEMÁTICA EL DESPOJO DE SUS BIENES. DE ESTA MANERA LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN POCAS MANOS, ENTRE LAS CUALES ESTABA LA IGLESIA, ORIGINÓ UNA GRAN MA SA DE DESPOSEÍDOS COMPUESTA POR MESTIZOS E INDÍGENAS.

2.- LA INDEPENDENCIA.

EL PRIMER SIGLO DE INDEPENDENCIA POLÍTICA DE MÉXICO (1810-1910) SE CARACTERIZA POR LAS CONSTANTES LUCHAS INTERNAS. A LO LARGO DE ESTE DOLOROSO TRAYECTO DE CONTÍNUOS LEVANTAMIENTOS, NACE LA INDEPENDENCIA, O SEA, LA LUCHA DEL PUEBLO MEXICANO POR INDEPENDIZARSE DE ESPAÑA, PROCESO QUE EMPIEZA EN 1810.

DESAFORTUNADAMENTE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA, NO CAMBIÓ ESENCIALMENTE LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL PAÍS, TODO SIGUIÓ IGUAL; CLERO, GRANDES TERRATENIENTES Y A SU LADO SIGUIÓ EL PUEBLO EXPLOTADO.

EL PROBLEMA AGRARIO SEGUÍA AGUDIZÁNDOSE.

2.1- PRIMER PERIODO INDEPENDIENTE (1821 - 1854).

AL PROCLAMARSE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN 1821, NO SIGNIFICÓ LA DESTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN EXISTENTE, EL PODER ECONÓMICO SIGUIÓ CONCENTRADO EN POCAS MANOS. EL MESTIZO Y EL INDÍGENA CONTINUARON ARRastrando SU DURA EXISTENCIA.

EL PROBLEMA AGRARIO CONTINUÓ DESARROLLÁNDOSE. LOS PUEBLOS DE INDÍGENAS NO RECUPERARON LAS TIERRAS PERDIDAS, NO OBTUVIERON OTRAS QUE MEJORARAN SUS CIRCUNSTANCIAS.

LAS POSICIONES Y LAS PROPIEDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA QUEDARON GARANTIZADAS, LA MISMA TENDENCIA PERSISTIÓ BAJO LOS GOBIERNOS INDEPENDIENTES.

LA DESIGUALDAD EN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS CLASES EN ESTE PERÍODO, ACARREÓ VIOLENCIA E INESTABILIDAD POLÍTICA, QUE PROPICIARON CONSTANTES MOVIMIENTOS ARMADOS.

EN ESTE PERÍODO DE 1821 A 1854 MÉXICO TUVO 42 DIFERENTES GOBIERNOS, UN EMPERADOR Y 20 PRESIDENTES.

EN LOS ASUNTOS INTERNOS DEL PAÍS LAS DOCTRINAS POLÍTICAS DEL LIBERALISMO Y CONSERVADURISMO IMPERABAN, Y ENTRE ÉSTAS SE DEBATÍA LA NUEVA SOCIEDAD MEXICANA, PROVOCANDO - ASÍ UN ENFRENTAMIENTO ENTRE LAS CLASES SOCIALES QUE CULMINÓ CON EL PERÍODO DE LA REFORMA.

2.2.- LA REFORMA.

ESTE PERÍODO ES EL QUE VA A TENER PROFUNDAS CONSECUENCIAS, TANTO EN LO ECONÓMICO COMO EN LO SOCIAL, PORQUE EN SALZA EL PODER CIVIL DEL ESTADO SEPARADO DE LA IGLESIA, SE LEGISLA SOBRE EL DERECHO DE PERSONAS, ESTABLECIENDO - EL REGISTRO CIVIL Y LA LIBERTAD DE CULTOS.

PERO LO MÁS IMPORTANTE DE LOS HOMBRES DE LA REFORMA ES - LA CONSOLIDACIÓN DE MÉXICO COMO NACIÓN Y COMO ESTADO, HECHO QUE SE CONSUMA CON LA MUERTE DE MAXIMILIANO.

AL INICIARSE LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA EL 10. DE MARZO DE 1854, EL PROBLEMA AGRARIO NO HABÍA SIDO RESUELTO.

BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE BENITO JUÁREZ, EL GOBIERNO LIBERAL EXPIDIÓ EL 25 DE JUNIO DE 1856 LA LEY DE DESAMORTIZACIÓN. LA FINALIDAD PRINCIPAL DE ESTA LEY FUÉ LA DE LIBERAR LAS PROPIEDADES DEL CLERO SUJETAS A "MANO MUERTA", ES DECIR, DAR MOVIMIENTO Y LIBRE CIRCULACIÓN A LA PROPIEDAD RAIZ, PROPIEDAD DE CORPORACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS QUE HASTA ESE MOMENTO SE HABÍAN MANTENIDO ESTACIONARIAS.

ESTA LEY EXCEPTUABA A LOS EJIDOS DE LA DESAMORTIZACIÓN, PERO LOS RESULTADOS FUERON OPUESTAMENTE CONTRARIOS, LOS

ARRENDATARIOS NO PUDIERON O NO SE ATREVIERON A ADJUDICAR SE LAS PROPIEDADES RÚSTICAS O URBANAS DEL CLERO, UNA POR QUE NO TENÍAN PARA PAGAR LA ALCABALA (FISCO) DEL CINCO - POR CIENTO, NI PARA HACER LOS GASTOS QUE DEMANDABA LA EX PEDICIÓN DE LAS ESCRITURAS; Y LA OTRA PORQUE EL PAPA PÍO IX LANZÓ UN SEVERO ANATEMA (REPROBAR O MALDECIR) CONTRA EL NUEVO RÉGIMEN Y SU CONSTITUCIÓN PAGANA. LOS SACERDOTES POR SU PARTE SE NEGARON A RECONOCER LA LEGALIDAD DE LA LEY, DECLARANDO QUE CUALQUIERA QUE ADQUIRIERA ALGUNA PROPIEDAD ECLESIAÍSTICA POR MEDIO DE LA COMPRA, QUEDABA - AUTOMÁTICAMENTE EXCOMULGADO.

EN CAMBIO, LOS HACENDADOS Y OTRAS PERSONAS ACAUDALADAS - SE PRESENTARON COMO DENUNCIANTES Y DE ESTA FORMA SE ADUE ÑARON DE LA PROPIEDAD DEL CLERO.

LA DESAPARICIÓN DE LA IGLESIA COMO TERRATENIENTE DIÓ CO- MO RESULTADO SOLAMENTE LA TRANSFERENCIA DE SUS PROPIEDA-- DES A LOS GRANDES LATIFUNDIOS, HACIENDO A SUS DUEÑOS MÁ-- S GRANDES Y MÁ-- S PODEROSOS. LA POSICIÓN DE LOS ARRENDATA-- RIOS Y DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS PERMANECIÓ SIN ALTERA-- CIÓN.

EN ESTE PERÍODO NO SE CONSIGUIÓ LA EXPLOTACIÓN INDIVI--- DUAL DE LAS PARCELAS POR LOS CAMPESINOS DE LOS POBLADOS, SINO EL TRASPASO DE GRANDES EXTENSIONES A PODER DE LOS - DUEÑOS DE LOS LATIFUNDIOS.

ASÍ FUÉ COMO DESAPARECIERON LAS PROPIEDADES RÚSTICAS Y - URBANAS DEL CLERO, QUE FUERON A PARAR A MANOS DE LOS HA- CENDADOS QUE ENSANCHARON ASÍ SUS DOMINIOS, TAMBIÉN MU--- CHAS DE LAS TIERRAS COMUNALES SUFRIERON LOS EFECTOS DE - LA LEY AUMENTANDO ASÍ LAS GRANDES EXTENSIONES DE LAS HA- CIENDAS O DE LOS PEQUEÑOS O MEDIANOS RANCHOS, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LOS EJIDOS.

EN LAS POSTRIMERÍAS DE LA REFORMA (1871) LOS PROPIETARIOS RURALES Y NUEVOS RICOS DOMINABAN, POR LO TANTO EL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SEGUÍA CRECIENDO, PUÉS LAS GRANDES HACIENDAS SE FUERON HACIENDO CADA VEZ MÁS GRANDES CON TERRENOS DE "MANOS MUERTAS" Y CON PARCELAS PERTENECIENTES A LOS EJIDOS, MILES DE CAMPESINOS CONTINUABAN EN LA MISERIA Y LA EXPLOTACIÓN, Y NO SÓLO ESO, SINO QUE SE INTENSIFICÓ LA TENDENCIA HACIA LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA, Y SE AGUDIZÓ DEFINITIVAMENTE LA LUCHA AL AUMENTARSE CONSIDERABLEMENTE LA DISTANCIA ENTRE LOS GRUPOS RURALES ANTAGÓNICOS QUE QUEDARON DESPUÉS DE QUE LA IGLESIA FUÉ ELIMINADA.

LA CONSECUENCIA FUÉ LA HACIENDA, COMO FORMA DE PROPIEDAD PRIVILEGIADA; EL HACENDADO COMO CLASE DOMINANTE Y LAS MASAS CAMPESINAS COMO MANO DE OBRA VINCULADA A LA TIERRA.

LOS MECANISMOS DE DOMINACIÓN IMPUESTOS AL CAMPESINO FUERON MÚLTIPLES, SIENDO LOS DE MÁS INFAUSTO RECUERDO LA TIENDA DE RAYA Y EL PEÓN ACASILLADO.

LA TIENDA DE RAYA Y EL PEÓN ACASILLADO OCUPARON UN LUGAR IMPORTANTE COMO MECANISMOS DE DOMINACIÓN IMPUESTOS AL CAMPESINO. LA TIENDA DE RAYA REPRESENTABA LA FUNCIÓN MÁS IMPORTANTE COMO FUÉ LA RELACIONADA CON EL MANEJO DE LA HACIENDA COMO UNA UNIDAD CERRADA, TANTO ECONÓMICA COMO SOCIALMENTE, SE PROCURABA EVITAR LA FUGA EN EFECTIVO, POR LO CUAL NO SE PAGABA CON METÁLICO, SINO CON CUPONES, QUE ÚNICAMENTE ERAN EFECTIVOS EN LA MISMA TIENDA DE RAYA, EN ÉSTA LOS PEONES ESTABAN OBLIGADOS A COMPRAR SUS ALIMENTOS Y TODOS LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO; ASÍMISMO, ESTABAN SUJETOS A PAGAR LOS PRECIOS ARBITRARIOS ESTABLECIDOS POR EL DUEÑO, TAMBIÉN EN LA TIENDA DE RAYA SE LLEVABA UN REGISTRO MINUCIOSO DE SUS DEUDAS, LAS CUALES SE TRANSMITÍAN DE PADRES A HIJOS, Y NUNCA PODÍAN EXTINGUIRSE, ESTO POR LAS NECESIDADES ELEMENTALES

DEL PEÓN Y SU FAMILIA, Y APARTE EL REDUCIDO JORNAL.

EN RESÚMEN, EN EL GOBIERNO DE PORFIRIO DÍAZ, LA JUSTICIA SIEMPRE ESTUVO DEL LADO DEL RICO, LA SITUACIÓN QUE EXISTÍA CONTRA LOS POBRES ERA DE OPRESIÓN, EXPLOTACIÓN Y MISERIA.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

EL DOMINGO 12 DE SEPTIEMBRE DE 1909 LOS HOMBRES DE ANENECUILCO SE REUNIERON A LA SOMBRA DE LA IGLESIA DEL PUEBLO, ESTA VEZ NO SONÓ EL TOQUE DE CAMPANA COMO ERA COSTUMBRE, TODO SE HIZO DE -- UNA MANERA CALLADA Y SIGILOSA. LOS ANCIANOS CONFESARON QUE SE ENCONTRABAN CANSADOS, Y HABÍA QUE SEGUIR LUCHANDO PARA CONSE-- GUIR LA DEVOLUCIÓN DE SUS TIERRAS, SE PROPUSO UNA TERNA, SE PA-- SÓ A LA VOTACIÓN Y SALIO ELECTO EMILIANO ZAPATA SALAZAR A LA -- EDAD DE 30 AÑOS, PUES HABÍA NACIDO EL 8 DE AGOSTO DE 1879. SU CONDICIÓN FUÉ CLARA, QUE TODOS LO APOYARAN, LA RESPUESTA FUÉ IN-- MEDIATA Y SIN NINGUNA VACILACIÓN, "NOSOTROS TE SOSTENEMOS, SÓLO QUEREMOS QUE HAYA UN HOMBRE CON PANTALONES PARA QUE DEFienda" - (15).

Y AL ACEPTAR SE LE ENTREGARON LOS TÍTULOS COMUNALES EN LOS CUA-- LES SE DEMOSTRABA LA LEGALIDAD DE LA DEMANDA: DEVOLUCIÓN DE TO-- DA LA TIERRA DE LOS EJIDOS.

AMPARADO POR LO JUSTO DE SU DEMANDA, EL CONSEJO DE ANENECUILCO, PRESIDIDO POR ZAPATA, CONTINUÓ LA PELEA LEGAL POR LAS TIERRAS, EL GOBERNADOR PABLO ESCANDÓN ERA TERRATENIENTE Y NO ESCUCHÓ LAS SÚPLICAS DEL CONSEJO Y TODAVÍA INTENTÓ ENFRENTAR AL PUEBLO DE -- VILLA DE AYALA CON LOS DE ANENECUILCO, "ZAPATA JUNTO A 80 HOM-- BRES ARMADOS Y SE DIRIGEN A LAS TIERRAS EN CUESTIÓN, LES PIDE A LOS DE VILLA DE AYALA SE RETIREN, PUES EL PROBLEMA NO ES CON -- ELLOS, SINO CON LA HACIENDA" (3), SE HACE DE NUEVO LA RECLAMA-- CIÓN AL GOBIERNO CENTRAL Y ÉSTE FALLA A FAVOR DE ANENECUILCO. A FINALES DE 1910, LA GENTE DE VILLA DE AYALA Y OTROS POBLADOS VECINOS DE ANENECUILCO, APOYABA A ZAPATA POR SU SENCILLO MÉTODO: DERRIBAR LAS CERCAS Y REPARTIR LA TIERRA.

EN NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO ZAPATA CONSPIRABA JUNTO CON UNOS PAR-- TIDARIOS DE MADERO, TORRES BURGOS ERA EL DIRIGENTE OFICIAL.

EN FEBRERO DE 1911 VARIOS DIRIGENTES SE LEVANTAN EN ARMAS, TORRES BURGOS ES EL JEFE OFICIAL DEL MADERISMO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL 11 DE MARZO SE SUBLEVA VILLA DE AYALA, AHÍ EL PROFESOR OTILIO MONTAÑO GRITÓ: "ABAJO HACIENDAS Y VIVAN PUEBLOS". AL POCO TIEMPO ES SORPRENDIDO POR LAS TROPAS FEDERALES, TORRES BURGOS ES FUSILADO, EL MOVIMIENTO QUEDA SIN JEFE, SIENDO ELEGIDO EMILIANO ZAPATA PARA SUCEDERLO, EL CUAL AL POCO TIEMPO PROCLAMA EL PLAN DE AYALA.

4.1.- EL PLAN DE AYALA.

"PLAN LIBERTADOR DE LOS HIJOS DEL ESTADO DE MORELOS, AFILIADOS AL EJÉRCITO INSURGENTE QUE DEFIENDEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN - DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LAS REFORMAS QUE HAN CREÍDO CONVENIENTES AUMENTAR EN BENEFICIO DE LA PATRIA MEXICANA.

"LOS QUE SUSCRIBIMOS, CONSTITUIDOS EN JUNTA REVOLUCIONARIA, PARA SOSTENER Y LLEVAR A CABO LAS PROMESAS QUE HIZO LA REVOLUCIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910 PRÓXIMO PASADO, DECLARAMOS SOLEMNEMENTE ANTE LA FAZ DEL MUNDO CIVILIZADO QUE NOS JUZGA Y ANTE LA NACIÓN A QUE PERTENECEMOS Y AMAMOS, LOS PRINCIPIOS QUE HEMOS -- FORMULADO PARA ACABAR CON LA TIRANÍA QUE NOS OPRIME Y REDIMIR A LA PATRIA DE LAS DICTADURAS QUE SE NOS IMPONEN, LOS CUALES QUEDAN DETERMINADOS EN EL SIGUIENTE PLAN:

"1o. TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PUEBLO MEXICANO, ACAUDI-LLADO POR DON FRANCISCO I. MADERO, FUÉ A DERRAMAR SU SANGRE PARA RECONQUISTAR SUS LIBERTADES Y REIVINDICAR SUS DERECHOS CON--CULCADOS Y NO PARA QUE UN HOMBRE SE ADUEÑARA DEL PODER VIOLANDO LOS SAGRADOS PRINCIPIOS QUE JURÓ DEFENDER BAJO LA FÉ, LA CAUSA, LA INJUSTICIA Y LAS LIBERTADES DEL PUEBLO; TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESE HOMBRE A QUE NOS REFERIMOS ES DON FRANCISCO I. - MADERO, EL MISMO QUE INICIÓ LA PRECITADA REVOLUCIÓN, EL CUAL IM-PUSO POR NORMA SU VOLUNTAD E INFLUENCIA AL GOBIERNO PROVISIONAL DEL EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DON FRANCISCO L. DE LA BARRA, POR HABERLO ACLAMADO EL PUEBLO SU LIBERTADOR, CAU-SANDO CON ESTE HECHO REITERADOS DERRAMAMIENTOS DE SANGRE Y MUL-TIPLICADAS DESGRACIAS A LA PATRIA DE UNA MANERA SOLAPADA Y RIDÍ-CULA, NO TENIENDO OTRAS MIRAS QUE EL DE SATISFACER SUS AMBICIO-NES PERSONALES, SUS DESMEDIDOS INSTINTOS DE TIRANO Y SU PROFUN-DO DESACATO AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES PREEXISTENTES, EMANA--DAS DEL INMORTAL CÓDIGO DE 57, ESCRITO CON LA SANGRE DE REVOLU-CIONARIOS DE AYUTLA; TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL LLAMADO - JEFE DE LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA DE MÉXICO, DON FRANCISCO I. -

MADERO, NO LLEVÓ A FELIZ TÉRMINO LA REVOLUCIÓN QUE TAN GLORIOSAMENTE INICIÓ CON EL APOYO DE DIOS Y DEL PUEBLO, PUESTO QUE DEJA EN PIE LA MAYORÍA DE PODERES GUBERNATIVOS Y ELEMENTOS CORROMPIDOS DE OPRESIÓN DEL GOBIERNO DICTATORIAL DE PORFIRIO DÍAZ, QUE NO SON NI PUEDEN SER EN MANERA ALGUNA LA LEGÍTIMA REPRESENTACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE POR SER ACÉRRIMOS ADVERSARIOS NUESTROS Y DE LOS PRINCIPIOS QUE HASTA HOY DEFENDEMOS, ESTÁN PROVOCANDO EL MALESTAR DEL PAÍS Y ABRIENDO NUEVAS HERIDAS - AL SENO DE LA PATRIA PARA DARLE A BEBER SU PROPIA SANGRE; TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL SUPRADICHO SEÑOR FRANCISCO I. MADERO, ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TRATA DE ELUDIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS QUE HIZO A LA NACIÓN EN EL PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ, CIÑENDO LAS PRECITADAS PROMESAS A LOS CONVENCIONES DE CIUDAD JUÁREZ, YA NULIFICANDO, ENCARCELANDO, PERSIGUIENDO O MATANDO A LOS ELEMENTOS REVOLUCIONARIOS QUE LE AYUDARON A QUE OCUPARA EL ALTO PUESTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DE SUS FALSAS PROMESAS Y NUMEROSAS INTRIGAS A LA NACIÓN; TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL TANTAS VECES REPETIDO DON FRANCISCO I. MADERO, HA TRATADO DE ACALLAR CON LA FUERZA BRUTA DE LAS BAYONETAS Y DE AHOGAR EN SANGRE A LOS PUEBLOS QUE LE PIDEN, SOLICITAN O EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROMESAS A LA REVOLUCIÓN, LLAMÁNDOLES BANDIDOS Y REBELDES, CONDENÁNDOLOS A UNA GUERRA DE EXTERMINIO SIN CONCEDERLES NI OTORGARLES NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE PRESCRIBEN LA RAZÓN, LA JUSTICIA Y LA LEY.

"TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR DON FRANCISCO I. MADERO, HA HECHO DEL SUFRAGIO UNA SANGRIENTA BURLA AL PUEBLO, YA IMPONIENDO CONTRA LA VOLUNTAD DEL MISMO PUEBLO, EN LA VICE-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AL LICENCIADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, Y A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DESIGNADOS POR ÉL, COMO EL LLAMADO GENERAL AMBROSIO FIGUEROA, VERDUGO Y TIRANO DEL PUEBLO DE MORELOS, YA ENTRANDO EN GOBIERNO ESCANDALOSO CON EL PARTIDO CIENTÍFICO, HACENDADOS FEUDALES Y CACIQUES OPRESORES, ENEMIGOS DE LA REVOLUCIÓN PROCLAMADA POR ÉL, A FIN DE FORJAR NUEVAS CADENAS Y DE SEGUIR EL MOLDE

DE UNA NUEVA DICTADURA MÁS OPROBIOSA Y MÁS TERRIBLE QUE LA DE -
 PORFIRIO DÍAZ; PUES HA SIDO CLARO Y PATENTE QUE HA ULTRAJADO LA
 SOBERANÍA DE LOS ESTADOS, CONCULCANDO LAS LEYES SIN NINGÚN RES-
 PETO A VIDAS E INTERESES, COMO HA SUCEDIDO EN EL ESTADO DE MORE-
 LOS Y OTROS, CONDUCIÉNDONOS A LA MÁS HORROROSA ANARQUÍA QUE RE-
 GISTRA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA; POR ESTAS CONSIDERACIONES DE-
 CLARAMOS AL SUSODICHO FRANCISCO I. MADERO: INEPTO PARA REALIZAR
 LAS PROMESAS DE LA REVOLUCIÓN DE LA QUE FUE AUTOR, POR HABER --
 TRAICIONADO LOS PRINCIPIOS CON LOS CUALES BURLÓ LA FE DEL PUE--
 BLO Y PUDO HABER ESCALADO EL PODER, INCAPAZ PARA GOBERNAR POR -
 NO TENER NINGÚN RESPETO A LA LEY Y A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS
 Y TRAIOR A LA PATRIA POR ESTAR HUMILLANDO A SANGRE Y FUEGO A -
 LOS MEXICANOS QUE DESEAN SUS LIBERTADES, POR COMPLACER A LOS --
 CIENTÍFICOS, HACENDADOS Y CACIQUES QUE NOS ESCLAVIZAN, Y DESDE
 HOY COMENZAMOS A CONTINUAR LA REVOLUCIÓN PRINCIPIADA POR ÉL, --
 HASTA CONSEGUIR EL DERROCAMIENTO DE LOS PODERES DICTATORIALES -
 QUE EXISTEN.

"20. SE DESCONOCE COMO JEFE DE LA REVOLUCIÓN AL C. FRANCISCO I,
 MADERO Y COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR LAS RAZONES QUE -
 ANTES SE EXPRESAN, PROCURANDO EL DERROCAMIENTO DE ESTE FUNCIONA
 RIO.

"30. SE RECONOCE COMO JEFE DE LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA AL ---
 ILUSTRE GENERAL PASCUAL OROZCO, SEGUNDO DEL CAUDILLO DON FRAN--
 CISCO I. MADERO Y EN CASO DE QUE NO ACEPTE ESTE DELICADO PUESTO,
 SE RECONOCERÁ COMO JEFE DE LA REVOLUCIÓN AL C. GENERAL EMILIANO
 ZAPATA.

"40. LA JUNTA REVOLUCIONARIA DEL ESTADO DE MORELOS MANIFIESTA
 A LA NACIÓN BAJO FORMAL PROTESTA:

"QUE HACE SUYO EL PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LAS ADICIONES -
 QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN, EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS ---
 OPRIMIDOS Y SE HARÁ DEFENSORA DE LOS PRINCIPIOS QUE DEFIENDEN -

HASTA VENCER O MORIR.

"50. LA JUNTA REVOLUCIONARIA DEL ESTADO DE MORELOS NO ADMITIRÁ TRANSACCIONES NI COMPONENDAS POLÍTICAS HASTA NO CONSEGUIR EL DE RROCAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DICTATORIALES DE PORFIRIO DÍAZ Y - DON FRANCISCO I. MADERO, PUES LA NACIÓN ESTÁ CANSADA DE HOMBRES FALACES Y TRAIADORES QUE HACEN PROMESAS COMO LIBERTADORES PERO - AL LLEGAR AL PODER, SE OLVIDEN DE ELLAS Y SE CONSTITUYEN EN TI- RANOS.

"60. COMO PARTE ADICIONAL DEL PLAN QUE INVOCAMOS, HACEMOS CONS_ TAR: QUE LOS TERRENOS, MONTES Y AGUAS QUE HAYAN USURPADO LOS HA CENDADOS, CIENTÍFICOS O CACIQUES A LA SOMBRA DE LA TIRANÍA Y - JUSTICIA VENAL, ENTRARÁN EN POSESIÓN DE ESTOS BIENES INMUEBLES DESDE LUEGO, LOS PUEBLOS O CIUDADANOS QUE TENGAN SUS TÍTULOS CO RRESPONDIENTES A ESAS PROPIEDADES, DE LAS CUALES HAN SIDO DESPO_ JADOS, POR LA MALA FE DE NUESTROS OPRESORES, MANTENIENDO A TODO TRANCE, CON LAS ARMAS EN LA MANO, LA MENCIONADA POSESIÓN, Y LOS USURPADORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A ELLOS, LO DEDUCIRÁN ANTE TRIBUNALES ESPECIALES QUE SE ESTABLEZCAN AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN.

"70. EN VIRTUD DE QUE LA INMENSA MAYORÍA DE LOS PUEBLOS Y CIU- DADANOS MEXICANOS, NO SON MÁS DUEÑOS QUE DEL TERRENO QUE PISAN, SUFRIENDO LOS HORRORES DE LA MISERIA SIN PODER MEJORAR EN NADA SU CONDICIÓN SOCIAL NI PODER DEDICARSE A LA INDUSTRIA O A LA -- AGRICULTURA POR ESTAR MONOPOLIZADAS EN UNAS CUANTAS MANOS LAS - TIERRAS, MONTES Y AGUAS, POR ESTA CAUSA SE EXPROPIARÁN, PREVIA INDEMNIZACIÓN DE LA TERCERA PARTE DE ESOS MONOPOLIOS, A LOS PO- DEROSOS PROPIETARIOS DE ELLAS, A FIN DE QUE LOS PUEBLOS Y CIUDA DANOS DE MÉXICO, OBTENGAN EJIDOS, COLONIAS, FUNDOS LEGALES PARA PUEBLOS O CAMPOS DE SEMBRADURA O DE LABOR Y SE MEJORE EN TODO Y PARA TODO LA FALTA DE PROSPERIDAD Y BIENESTAR DE LOS MEXICANOS.

"80. LOS HACENDADOS, CIENTÍFICOS O CACIQUES QUE SE OPONGAN ---

DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL PRESENTE PLAN, SE NACIONALIZARÁN -- SUS BIENES Y LAS DOS TERCERAS PARTES QUE A ELLOS CORRESPONDAN, SE DESTINARÁN PARA INDEMNIZACIONES DE GUERRA, PENSIONES PARA -- LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS DE LAS VÍCTIMAS QUE SUCUMBAN EN LA LUCHA POR ESTE PLAN.

"90. PARA AJUSTAR LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTO A LOS BIENES ANTES MENCIONADOS, SE APLICARÁN LEYES DE DESAMORTIZACIÓN Y NACIONALIZACIÓN SEGÚN CONVENGA, PUES DE NORMA Y EJEMPLO PUEDEN SERVIR LAS PUESTAS EN VIGOR POR EL INMORTAL JUÁREZ A LOS BIENES -- ECLESIAÍSTICOS, QUE ESCARMENTARON A LOS DÉSPOTAS Y CONSERVADORES QUE EN TODO TIEMPO HAN PRETENDIDO IMPONERNOS EL YUGO IGNOMINIOSO DE LA OPRESIÓN Y DEL RETROCESO.

"100. LOS JEFES MILITARES DE LA REPÚBLICA QUE SE LEVANTARON -- CON LAS ARMAS EN LA MANO, A LA VOZ DE DON FRANCISCO I. MADERO, PARA DEFENDER EL PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ, Y QUE AHORA SE OPO-- NGAN CON FUERZA ARMADA AL PRESENTE PLAN, SE JUZGARÁN TRAI-- DORES A LA CAUSA QUE DEFENDIERON Y A LA PATRIA, PUESTO QUE EN LA ACTUALIDAD MUCHOS DE ELLOS POR COMPLACER A LOS TIRANOS, POR UN PUÑADO DE MONEDAS, O POR EL COHECHO O SOBORNO, ESTÁN DERRAMANDO LA SANGRE DE SUS HERMANOS QUE RECLAMAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS QUE HIZO A LA NACIÓN DON FRANCISCO I. MADERO.

"110. LOS GASTOS DE GUERRA SERÁN TOMADOS CONFORME A LO QUE --- PRESCRIBE EL ARTÍCULO XI DEL PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ, Y TODOS -- LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN LA REVOLUCIÓN QUE EMPRENDEMOS, SERÁN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES MISMAS QUE DETERMINE EL MISMO PLAN.

"120. UNA VEZ TRIUNFANTE LA REVOLUCIÓN QUE HEMOS LLEVADO A LA VIDA DE LA REALIDAD, UNA JUNTA DE LOS PRINCIPALES JEFES REVOLUCIONARIOS DE LOS DISTINTOS ESTADOS, NOMBRARÁ O DESIGNARÁ UN PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA, QUIEN CONVOCARÁ A ELECCIONES PARA LA NUEVA FORMACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y ÉSTE A SU --

VEZ, CONVOCARÁ A ELECCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEMÁS -
PODERES FEDERALES.

"13. LOS PRINCIPALES JEFES REVOLUCIONARIOS DE CADA ESTADO, EN JUNTA, DESIGNARÁN AL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO A QUE CO
RRESPONDA Y ÉSTE ELEVADO A FUNCIONARIO CONVOCARÁ A ELECCIONES -
PARA LA DEBIDA ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS, CON EL OB-
JETO DE EVITAR CONSIGNAS FORZADAS QUE LABRAN LA DESDICHA DE PUE
BLOS COMO LA TAN CONOCIDA CONSIGNA DE ÁMBROSIO FIGUEROA, EN EL
ESTADO DE MORELOS Y OTROS, QUE NOS CONDUCE A CONFLICTOS SAN---
GRIENTOS SOSTENIDOS POR EL CAPRICHOS DEL DICTADOR MADERO Y EL --
CÍRCULO DE CIENTÍFICOS Y HACENDADOS QUE LO HAN SUGESTIONADO.

"14. SI EL PRESIDENTE MADERO Y DEMÁS ELEMENTOS DICTATORIALES -
DEL ACTUAL Y ANTIGUO RÉGIMEN, DESEAN EVITAR LAS INMENSAS DESGRA
CIAS QUE AFLIGEN A LA PATRIA, QUE HAGAN INMEDIATA RENUNCIA DE -
LOS PUESTOS QUE OCUPAN Y CON ESO, EN ALGO RESTAÑARÁN LAS HERI--
DAS QUE HAN ABIERTO AL SENDO DE LA PATRIA; PUES DE NO HACERLO --
ASÍ, SOBRE SUS CABEZAS CAERÁ LA SANGRE DERRAMADA DE NUESTROS -
HERMANOS.

"15. MEXICANOS: CONSIDERAD QUE LA ASTUCIA Y LA MALA FE DE UN -
HOMBRE ESTÁ DERRAMANDO SANGRE DE UNA MANERA ESCANDALOSA POR SER
INCAPAZ PARA GOBERNAR; CONSIDERAD QUE SU SISTEMA DE GOBIERNO ES
TÁ AHERROJANDO A LA PATRIA Y HOLLANDO CON LA FUERZA BRUTA DE --
LAS BAYONETAS NUESTRAS INSTITUCIONES; Y ASÍ COMO NUESTRAS ARMAS
LAS LEVANTAMOS PARA ELEVARLO AL PODER, AHORA LAS VOLVEMOS CON--
TRA ÉL; NO SOMOS PERSONALISTAS, SOMOS PARTIDARIOS DE LOS PRINCI
PIOS Y NO DE LOS HOMBRES.

"PUEBLO MEXICANO: APOYAD CON LAS ARMAS EN LA MANO ESTE PLAN Y -
HAREIS LA PROSPERIDAD Y EL BIENESTAR DE LA PATRIA.

"JUSTICIA Y LEY.

"AYALA, NOVIEMBRE 28 DE 1911.

"GENERAL EMILIANO ZAPATA, GENERAL OTILIO E. MONTAÑO, GENERAL JOSÉ TRINIDAD RUIZ, GENERAL EUFEMIO ZAPATA, GENERAL JESÚS MORALES, GENERAL PRÓCULO CAPISTRÁN, GENERAL FRANCISCO MENDOZA".

EL 6 DE DICIEMBRE DE 1914, EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO VILLA SE ENTREVISTAN EN XOCHIMILCO, ZAPATA Y VILLA ENTRAN TRIUNFALMENTE CON SUS EJÉRCITOS A LA CIUDAD DE MÉXICO. (3)

1914 - 1916. SE REUNE LA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES.

FELIPE ANGELES VISITA A EMILIANO ZAPATA PARA INVITARLO A TENER REPRESENTACION EN LA CONVENCION, LOS ZAPATISTAS ACEPTAN PARTICIPAR SI LA CONVENCION ACATA LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE AYALA.

1915. ROMPIMIENTO CON CARRANZA.

ZAPATA LLEVA A CABO UNA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MORELOS.

1916. SIGUE LA LUCHA ZAPATISTA EN EL SUR, MIENTRAS VILLA REGRESA AL NORTE, EN NOVIEMBRE CARRANZA ORDENA PASAR POR LAS ARMAS A TODA PERSONA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PRESTA SUS SERVICIOS AL ZAPATISMO.

1919. "EL 10 DE ABRIL ES ASESINADO EMILIANO ZAPATA EN LA HACIENDA DE CHINAMECA POR LAS TROPAS DEL COMANDANTE DEL 50. REGIMIENTO DE CABALLERIA DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, JOSÉ MA. GUAJARDO". (3)

5.- EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA.

EN 1920, DÍAZ SOTO Y GAMA FUNDÓ EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA, EL PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN LO APOYABA.

EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA FUÉ EL ENCARGADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS, Y ÉSTE LAS UTILIZÓ PARA ORGANIZAR A LOS CAMPESINOS EN LIGAS DE COMUNIDADES AGRARIAS EN MUCHOS ESTADOS.

EN 1923, POR INVITACIÓN DEL PRESIDENTE OBREGÓN SE LLEVÓ A CABO UN CONGRESO NACIONAL, MÁS DE UN MILLAR DE HOMBRES SE REUNIERON EN MÉXICO, EL GOBIERNO CUBRIÓ TODOS LOS GASTOS.

EN 1924 COMIENZA LA CAMPAÑA POLÍTICA PRESIDENCIAL DE PLUTARCO - ELÍAS CALLES, CON UNA PEREGRINACIÓN A LA TUMBA DE ZAPATA, DONDE JURÓ LLEVAR ADELANTE SU PROGRAMA. EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA LO APOYA.

EN 1925, EL DIRIGENTE AGRARIO URSULO GALVÁN, VIAJA A MOSCÚ A PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA CAMPESINA INTERNACIONAL, EN 1926, CON APOYO DEL GOBIERNO ORGANIZA EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LIGAS CAMPESINAS EN MÉXICO. AHÍ FUNDARON LA LIGA CAMPESINA NACIONAL, LA CUAL ES FORMADA POR CAMPESINOS DE 16 ESTADOS.

EN 1928 OBREGÓN LANZA SU CAMPAÑA PARA REELEGIRSE A LA PRESIDENCIA, PERO POCO DESPUÉS ES ASESINADO, ASUME LA PRESIDENCIA INTERINA PORTES GIL. PARA 1930 LA LIGA NACIONAL CAMPESINA PERDÍA EL CONTROL DE LA GENTE DEL CAMPO.

EN 1929 DOS GRUPOS OPUESTOS SE DISTINGUÍAN, POR LA IZQUIERDA DEL PARTIDO EL GOBERNADOR DE MICHOACÁN, LÁZARO CÁRDENAS, Y POR LA DERECHA LOS SEGUIDORES DE CALLES, EL CUAL DECLARÓ QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS HABÍA DE CESAR AUNQUE EXISTIERAN TODAVÍA LATIFUNDIOS, DE LOS CUALES ERAN PROPIETARIOS UNOS CUANTOS MILES (CUATRO QUINTAS PARTES DE LA TIERRA), MIENTRAS 700,000 --

CAMPESINOS CONTABAN SÓLO CON LA DÉCIMA PARTE DEL TOTAL ANTERIOR,
Y 2.3 MILLONES DE CAMPESINOS CARECIAN DE TIERRA. (9)

PARA 1930 EL APOYO DEL CAMPESINO HACIA EL GOBIERNO SE TERMINÓ,
Y PARA 1933 EXISTIERON LEVANTAMIENTOS CAMPESINOS EN ZACATECAS,
GUANAJUATO, MICHOACAN, Y EN VERACRUZ FUERON 13 MIL.

6.- LIGA NACIONAL CAMPESINA.

AL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA LE CONFIEREN LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA, LO CUAL ES UTILIZADO PARA FORMAR LAS LIGAS DE COMUNIDADES AGRARIAS EN MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, LAS QUE AL POCO TIEMPO SE UNEN PARA CREAR LA LIGA NACIONAL CAMPESINA,

"ESTO FUÉ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1926, SUS ESTATUTOS ASENTARON QUE ÉSTA CONSTITUÍA LA REPRESENTACIÓN DE LOS CAMPESINOS POBRES DE MÉXICO, EJIDATARIOS Y ASALARIADOS DE LAS INDUSTRIAS AGRÍCOLAS. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS APROBADA INCLUYE LOS SIGUIENTES PUNTOS: CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN; PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA EJIDAL, COMPLEMENTADO POR DIFERENTES FORMAS COOPERATIVISTAS COMO ACCIÓN INMEDIATA; PERO SU ASPIRACIÓN FINAL ES LA SOCIALIZACIÓN DE LA TIERRA Y DE OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN; ENFATIZA EL HECHO DE QUE EL PROBLEMA CAMPESINO NO ES PRIVATIVO DE MÉXICO, SINO QUE ES INTERNACIONAL Y PROCLAMA LA SOLIDARIDAD PARA CREAR UNA SOLA ORGANIZACIÓN EN MÉXICO Y EN TODOS LOS PAISES HASTA CONSTITUIR UN ORGANISMO ECONÓMICO INTERNACIONAL CAMPESINO". (1)

RECONOCE LA HERMANDAD DE LOS OBREROS, CON CUYA COOPERACIÓN ES POSIBLE REALIZAR LAS ASPIRACIONES DEL PROLETARIADO Y PROCLAMA LA SOLIDARIDAD ENTRE LA LIGA Y LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS, PARA COADYUVAR CON ELLOS EN TODAS SUS ACCIONES PARA LIBRARSE DEL YUGO CAPITALISTA.

"PROCURARÁ OBTENER POR LOS MEDIOS LÍCITOS EL MEJORAMIENTO ECONÓMICO, MORAL E INTELLECTUAL DE SUS AFILIADOS Y SECUNDARÁ CON DECISIÓN Y ENERGÍA TODA LABOR DE LOS GOBIERNOS CONSTITUIDOS QUE TIENDAN A LIBERAR AL CAMPESINO DE LA INFLUENCIA CLERICAL QUE EN TENEBRECE SU CONCIENCIA DE LA TIRANÍA ECONÓMICA QUE LO TIENE SUMIDO EN LA MISERIA Y EN LA IGNORANCIA QUE RETRASA SU DESARROLLO INTEGRAL. LA LIGA NACIONAL CAMPESINA ADOPTA EL LEMA: -- "TIERRA Y LIBERTAD". (1)

6.1.- EL BLOQUE OBRERO CAMPESINO,

EL 23 DE ENERO DE 1929, LA LIGA NACIONAL CAMPESINA, JUNTO CON EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO, LA FEDERACIÓN DEL TRABAJO DE TAMAULIPAS Y ALGUNOS GRUPOS Y FEDERACIONES, - CREARON EL BLOQUE OBRERO Y CAMPESINO. ESTE ADOPTÓ UN -- PROGRAMA MUY RADICAL, QUE INCLUÍA LA ABOLICIÓN DE LA ACTUAL FORMA DE GOBIERNO Y LA SUSTITUCIÓN DE LA CÁMARA, EL SENADO Y EL GABINETE POR LOS SOVIETS DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS CAMPESINOS; LA NACIONALIZACIÓN DE LAS INDUS---- TRIAS; LA CONFISCACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE LA IGLESIA; LA ELIMINACIÓN DE TODOS LOS LATIFUNDIOS; LA CREACIÓN DE GRUPOS DE DEFENSA INTEGRADOS POR CAMPESINOS VOLUNTARIOS; LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LAS MEJORES TIERRAS AGRÍCOLAS PARA LA GANADERÍA, ETC. ADEMÁS DE URSULO GALVÁN, LOS -- MIEMBROS MÁS IMPORTANTES DEL PARTIDO COMUNISTA, TALES CO MO DIEGO RIVERA Y HERNÁN LABORDE, FUERON ELECTOS PARA DI RIGIR EL BLOQUE. COMO CANDIDATO DEL BLOQUE PARA LAS --- ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1929, FUÉ NOMBRADO EL VIEJO REVOLUCIONARIO Y DIRIGENTE CAMPESINO DEL NORTE, PEDRO V. RODRÍGUEZ TRIANA. (9)

EN OCASIÓN DE UN NUEVO INTENTO DE GOLPE MILITAR EN 1929, EL MOVIMIENTO CAMPESINO SE DIVIDIÓ, LA MAYORÍA DE LOS LÍ DERES APOYABAN INCONDICIONALMENTE AL PRESIDENTE PORTES - GIL Y LUCHARON A SU LADO. EL PARTIDO COMUNISTA EXPULSÓ A URSULO GALVÁN, A RIVERA Y A OTROS LÍDERES QUE HABÍAN - APOYADO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

"EN ENERO DE 1930 FUÉ CREADO EL PARTIDO NACIONAL REVOLU- CIONARIO POR EL EX-PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES, PA- RA UNIFICAR A VARIAS FACCIÓNES POLÍTICAS QUE ESTABAN EN COMPETENCIA, E INTENTÓ OBTENER EL CONTROL DE LA LIGA NA- CIONAL CAMPESINA". (9)

LA VI CONVENCION DE LA LIGA, EN FEBRERO DE 1930, SE ---

CONVIRTIÓ EN UN ESCENARIO DE CONFUSIÓN Y VIOLENCIA, CUYO RESULTADO FUÉ QUE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO OBTUVIERON EL CONTROL, Y QUE LA LIGA SE DIVIDIERA. UN GRUPO SIGUIÓ AL PARTIDO COMUNISTA, OTRO SE UNIÓ AL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, PERO LA ABRUMADORA MAYORÍA SIGUIÓ A GALVÁN, QUE CONTINUÓ COMO PRESIDENTE DE UNA LIGA INDEPENDIENTE, HASTA QUE MURIÓ REPENTINAMENTE DE MUERTE NATURAL EN 1930. LA LIGA QUE LO HABÍA SEGUIDO CAMBIÓ SU NOMBRE A LIGA NACIONAL CAMPESINA URSULO GALVÁN.

"LA DIVISIÓN EN EL MOVIMIENTO AGRARIO NACIONAL, LAS LUCHAS POLÍTICAS INTERNAS Y LOS CACICAZGOS POLÍTICOS EN DIVERSOS ESTADOS CON SU SECUELA DE VIOLENCIAS Y REPRESIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, CONTRIBUYERON A QUE SE DEBILITARA LA FUERZA POLÍTICA CAMPESINA AL INICIARSE LA DÉCADA DE LOS AÑOS TREINTA. LOS CAMPESINOS FUERON UTILIZADOS Y APROVECHADOS POR LAS DIVERSAS FACCIÓNES POLÍTICAS; EL PROGRAMA AGRARIO SE TRANSFORMÓ EN BANDERA POLÍTICA DE DIVERSOS GRUPOS, EN QUE LOS VERDADEROS INTERESES DE LOS CAMPESINOS CON FRECUENCIA OCUPABAN EL ÚLTIMO LUGAR".

(9)

7.- LA CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA.

EN 1933, EL LÍDER DE LA LIGA NACIONAL CAMPESINA, GRACIANO SÁNCHEZ, EL EXPRESIDENTE PORTES GIL, ENRIQUE FLORES MAGÓN Y OTROS DIRIGENTES AGRARIOS FORMAN EL 31 DE MAYO, LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA MEXICANA. ASISTIERON LAS LIGAS DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS DE TAMAULIPAS, MICHOACÁN, SAN LUIS POTOSÍ, CHIHUAHUA Y -- TLAXCALA, EXIGIENDO LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA, Y LA POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL GENERAL CÁRDENAS, ASÍMISMO, INVITAN A PARTICIPAR A LA LIGA NACIONAL CAMPESINA URSULO GALVÁN, Y UNIRSE A CÁRDENAS, PUES LO CONSIDERABAN LA PERSONA MÁS REVOLUCIONARIA Y MÁS INDICADA PARA AYUDAR A LA CLASE CAMPESINA.

AL POCO TIEMPO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DEL CUAL - CÁRDENAS HABÍA SIDO PRESIDENTE, LO DESIGNA CANDIDATO A LA PRIMERA MAGISTRATURA. DESPUÉS DE RECORRER TODO EL PAÍS EN CAMPAÑA, - RESULTA ELECTO Y TOMA POSESIÓN EL 10, DE DICIEMBRE DE 1934,

"EL 9 DE JULIO DE 1935 EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS DICTA UN - DECRETO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CENTRAL NACIONAL DE EJIDATARIOS, EN ÉL DECÍA: ES INDISPENSABLE UNIFICAR A LOS EJIDATARIOS DEL PAÍS Y CONSTITUIR CON ELLOS UN ORGANISMO DE CARÁCTER PERMANENTE, CON AMPLIOS Y AVANZADOS PROPÓSITOS, QUE EN EL ORDEN POLÍTICO LOS PONGA A CUBIERTO DE LOS GRAVES PERJUICIOS QUE OCASIONAN LAS ESTÉRILES LUCHAS POR LAS AMBICIONES PERSONALES; QUE EN EL ORDEN SOCIAL LOS ELEVE AL NIVEL DE FACTOR ACTIVO Y CAPAZ DE OBTENER POR SÍ SOLOS LAS CONQUISTAS POR LAS QUE HAN VENIDO LU-- CHANDO". (10)

ASÍMISMO, SE ESTIPULA QUE EN CADA ESTADO DE LA FEDERACIÓN DEBERÁ FORMARSE UNA LIGA ÚNICA DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS, EN LA - CUAL ESTARÍAN REPRESENTADOS LOS EJIDOS O CENTROS DE POBLACIÓN - CAMPESINA, A LOS QUE SE LES HA DADO POSESIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE SUS EJIDOS, ASÍ COMO LAS AGRUPACIONES QUE HAYAN HECHO

SOLICITUD DE DOTACIÓN O RESTITUCIÓN DE TIERRAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

EL 10. DE MARZO DE 1936, SE FORMÓ LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO, FUÉ EN EL TEATRO DEGOLLADO, ASISTIÓ EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, Y FUÉ ELECTO JOSÉ RAMÍREZ.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

8.- LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA.

TUVIERON QUE PASAR TRES AÑOS PARA ORGANIZAR LAS LIGAS DE COMUNIDADES EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

"EL 28 DE AGOSTO DE 1938, CON LA PRESENCIA DE 32 DELEGACIONES - DE LAS LIGAS DE COMUNIDADES AGRARIAS DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, QUEDÓ CONSTITUIDA LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, EL PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ FUÉ ELECTO SECRETARIO GENERAL".(1)

8.1.- DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA CONFEDERACION NACIONAL - CAMPESENA.

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESENA SE FORMA CON APOYO EN EL --
ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL LÁZARO CÁRDE
NAS, PUBLICADO EL 11 DE JULIO DE 1935, BUSCANDO LA DEFENSA DE -
LOS INTERESES DEL CAMPESINO Y LA EMANCIPACIÓN ECONÓMICA Y ESPI-
RITUAL DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL CAMPO ORGANIZADOS.

PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, ACTUARÁ DENTRO DE UN FRANCO ESPÍRITU
DE LUCHA DE CLASES, ACEPTANDO LA COOPERACIÓN DEL ESTADO EN LA -
CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO.

SOSTIENE QUE LA TIERRA Y SUS FRUTOS PERTENECEN A QUIENES LA TRA-
BAJAN. EXTENDERÁ SU ACCIÓN A LOS PEONES ACASILLADOS, APARCEROS,
PEQUEÑOS AGRICULTORES Y EN GENERAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL
CAMPO, ORGANIZÁNDOLOS PARA OBTENER LA RESOLUCIÓN INTEGRAL DEL -
PROBLEMA AGRARIO, OBJETIVO PRIMORDIAL QUE PERSIGUE LA CONFEDERA-
CIÓN, HASTA CONSEGUIR QUE QUEDEN AMPLIAMENTE SATISFECHAS TODAS
SUS NECESIDADES, ENTREGANDO LAS TIERRAS A QUE TIENE DERECHO CON
LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SO-
CIAL. LUCHARÁ PORQUE EN LA LEGISLACIÓN AGRARIA DESAPAREZCA LA
CATEGORÍA DE PEDNES ACASILLADOS Y PORQUE SE LES CONCEDAN IGUA--
LES DERECHOS EN LAS DOTACIONES DE TIERRAS O DE AGUAS Y EN TODAS
LAS DEMÁS LEYES QUE BENEFICIEN A LOS CAMPESINOS.

RECONOCE EN LOS OBREROS DE LA CIUDAD A SUS HERMANOS DE CLASE, -
SIN CUYA COOPERACIÓN SERÁ IMPOSIBLE CONSEGUIR LA REIVINDICACIÓN
TOTAL DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y, POR CONSIGUIENTE,
ESTABLECERÁ RELACIONES DE SOLIDARIDAD CON LAS AGRUPACIONES DE -
OBREROS DEL TALLER PARA PODER REALIZAR LA SUPERMA ASPIRACIÓN DE
PROLETARIADO EN SU TOTALIDAD.

LA CONFEDERACIÓN ADMITE QUE LA EDUCACIÓN BIEN ORIENTADA Y AM---
PLIAMENTE DIFUNDIDA ES ARMA PODEROSA PARA LA COMPLETA -----

LIBERACIÓN DEL PROLETARIADO, PERO QUE DAR EL ALFABETO A LAS MASAS TRABAJADORAS Y LA ALTA CULTURA A LOS POSEEDORES DE LA RIQUEZA, COMO DE HECHO SUCEDE EN LA ACTUALIDAD, ES UNA FORMA DE PERPETUAR LAS INJUSTICIAS DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA. POR LO TANTO, LUCHARÁ:

- A) POR CONSEGUIR QUE LA EDUCACIÓN TENGA UNA ORIENTACIÓN DE ACUERDO CON LAS DOCTRINAS DEL SOCIALISMO CIENTÍFICO Y, POR LO MISMO, DIRIGIDA A CAPACITAR TÉCNICAMENTE A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y CONSEGUIR SU MEJORAMIENTO ECONÓMICO POR EL CONOCIMIENTO E IMPLANTACIÓN DE LA TÉCNICA AGRÍCOLA MODERNA.
- B) PORQUE SEA ACCESIBLE EN TODOS SUS GRADOS (DESDE LA ESCUELA PRIMARIA HASTA LA UNIVERSIDAD) A LAS GRANDES MASAS CAMPESINAS DEL PAÍS. BUSCARÁ ASIMISMO QUE EL MAGISTERIO ESTÉ INTEGRADO POR ELEMENTOS DE EXTRACCIÓN PROLETARIA; CON CRITERIO REVOLUCIONARIO FIRME Y BIEN INFORMADO, Y CONSIDERA A LOS MAESTROS COMO TRABAJADORES OBLIGADOS A TOMAR PARTE EN LA LUCHA DE CLASES Y CON PLENO DERECHO A DISFRUTAR DE LAS CONQUISTAS DEL PROLETARIADO.

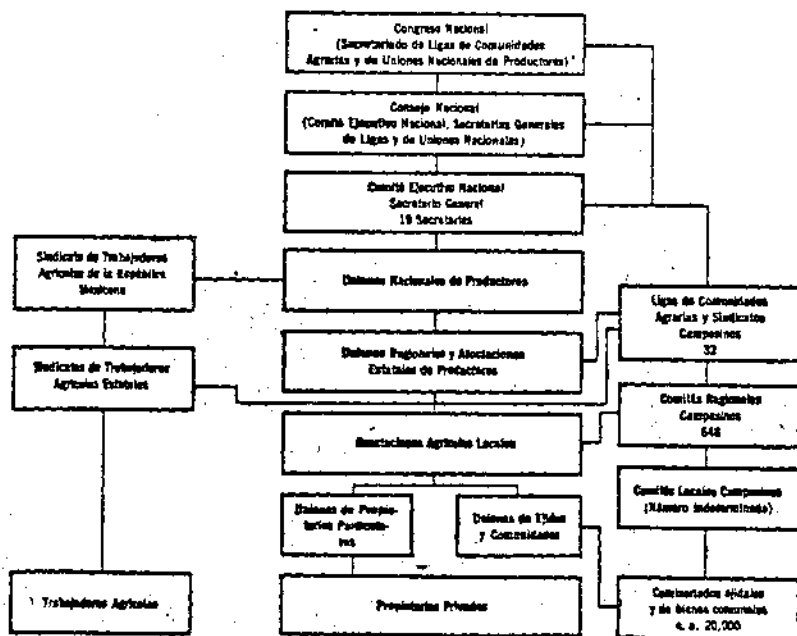
COMO PROGRAMA MÍNIMO VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 30., 27, 28, 123 Y 130 CONSTITUCIONALES, CON LAS REFORMAS - DE AVANCE QUE NUEVAS NECESIDADES EXIJAN, DECLARANDO QUE LA INSTITUCIÓN DEL EJIDO DEBE SER LA BASE FUNDAMENTAL EN QUE DESCANSE LA POLÍTICA AGRÍCOLA DEL PAÍS, HACIENDO CONCURRIR PARA SU FLORECIMIENTO Y DESARROLLO TODAS LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO EN MATERIA DE CRÉDITO AGRÍCOLA, IRRIGACIÓN, ENSEÑANZA RURAL Y COLONIZACIÓN, POR LO QUE SE REFIERE A DESCONGESTIONAR LOS CENTROS EJIDALES CUYA POBLACIÓN NO PUEDE SATISFACER SUS NECESIDADES POR NO HABER YA EN LA REGIÓN TIERRAS AFECTABLES.

CONSIDERÁNDOSE QUE LA DOTACIÓN DE EJIDOS NO ES LA ÚNICA Y -----

OBLIGADA FORMA DE RESOLVER EL PROBLEMA AGRARIO DE MÉXICO, ACEPTA EL FRACCIONAMIENTO DE LATIFUNDIOS PARA SU EXPLOTACIÓN COLECTIVA POR CAMPESINOS ORGANIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS FRACCIONAMIENTOS NO AFECTEN O VAYAN A AFECTAR LAS ZONAS QUE MARCARÁN EN CADA ESTADO, Y QUE SERVIRÁN PARA RESERVAS DE AFECTACIONES EJIDALES. TAMPOCO PODRÁ PERMITIRSE EL FRACCIONAMIENTO DE UN LATIFUNDIO, CUANDO HAYA SOLICITUDES PENDIENTES DE DOTACIÓN Y RESTITUCIÓN QUE AFECTEN POSIBLEMENTE AL LATIFUNDIO DE QUE SE TRATA.

COMO PROGRAMA MÁXIMO, LA CONFEDERACIÓN PROPUGNA POR UNA EQUITATIVA Y ECONÓMICA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA, LLEGANDO A LA SOCIALIZACIÓN DE LA MISMA; PARA QUE NO HAYA UN SOLO CAMPESINO MEXICANO QUE CAREZCA DE TIERRA POR LA CUAL LOGRE SU LIBERACIÓN ECONÓMICA.

8.2 ORGANIGRAMA DE LA C.N.C.



9.- RESULTADOS.

LA REALIDAD Y LA TEORIA DE LA C. N. C.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA C.N.C. SE RENUEVA CADA TRES AÑOS, Y SI BIEN ALGUNOS DE SUS MIEMBROS PARTICIPAN EN DOS O MÁS COMITÉS, GENERALMENTE HAY Poca CONTINUIDAD EN EL EQUIPO DIRIGENTE, MUCHOS DIRIGENTES NACIONALES, NO PROVIENEN DEL CAMPO Y, AÚN CUANDO ALGUNOS SON DE ORIGEN CAMPESINO, NO SIEMPRE LLEGAN A LOS CUADROS DIRECTIVOS NACIONALES POR LA VÍA DE UNA CARRERA POLÍTICA COMO DIRIGENTES CAMPESINOS.

UN HECHO DE ESPECIAL IMPORTANCIA ES QUE LA CONFEDERACIÓN NO --- CUENTA CON UNA BASE ECONÓMICA INDEPENDIENTE. EN EFECTO, LA C. N.C. SE SOSTIENE EXCLUSIVAMENTE CON LOS APORTES Y SUBSIDIOS QUE LE PROPORCIONAN DISTINTAS DEPENDENCIAS YA QUE SUS INGRESOS POR CONCEPTO DE CUENTAS DE SUS MIEMBROS SON CASI NULOS. ÉSTA SITUACIÓN PUEDE CONSIDERARSE COMO NORMAL EN UNA ORGANIZACIÓN CAMPESINA CUYOS MIEMBROS PERTENECEN A LOS ESTRATOS ECONÓMICOS MÁS DÉBILES, Y Poca OPORTUNIDAD TIENEN DE ENTREGAR CUOTAS EN FORMA SISTEMÁTICA A SU ORGANIZACIÓN. POR EL CONTRARIO, GENERALMENTE ESPERAN QUE SEA LA PROPIA ORGANIZACIÓN LA QUE, EN UNA U OTRA FORMA LOS AUXILIE ECONÓMICAMENTE. LAS LIGAS DE COMUNIDADES AGRARIAS EN LOS ESTADOS, COMO SE HA VISTO, EXISTEN MERCED A LOS SUBSIDIOS QUE LES PROPORCIONAN LOS GOBIERNOS LOCALES.

LA CONFEDERACIÓN NO TIENE RECURSOS PARA APOYAR A SUS LIGAS, Y - DE ESTA MANERA HACERLAS MÁS INDEPENDIENTES CON RESPECTO A LOS - GOBIERNOS DE LOS ESTADOS; POR EL CONTRARIO, ALGUNOS GOBIERNOS - LOCALES EN LOS ESTADOS MÁS RICOS, A VECES AYUDAN A LA PROPIA -- CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA.

EN RESÚMEN, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA PUEDE CONSIDERARSE COMO UN CONJUNTO DE INTERESES, DE NECESIDADES Y ASPIRACIONES DEL SECTOR CAMPESINO NACIONAL (PRINCIPALMENTE DE LOS -----

EJIDATARIOS), CUYA LIBERTAD DE ACCIÓN INDEPENDIENTE ESTÁ LIMITADA POR EL INTERÉS NACIONAL, TAL COMO LO ENTIENDE EN UN MOMENTO DADO EL PODER PÚBLICO, POR TANTO NO SIEMPRE HA HABIDO CONCIENCIA TOTAL CON LOS INTERESES CAMPESINOS. SU ACCIÓN ES MÁS EFICAZ EN LA TRAMITACIÓN DE PROBLEMAS DE ORDEN INDIVIDUAL O LOCAL QUE AFECTAN A CAMPESINOS AISLADOS O A NÚCLEOS LOCALES DE EJIDATARIOS O COMUNEROS. EN MATERIA DE POLÍTICA AGRARIA, LA CONFEDERACIÓN SE IDENTIFICA PLENAMENTE CON LA DEL GOBIERNO, BUSCA INFLUIR EN LA DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL, MEDIANTE LA ELEVACIÓN DE INICIATIVAS LEGALES, VÍA EL PODER LEGISLATIVO O, APROVECHANDO SU INFLUENCIA POLÍTICA PRESIONA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO CON RESPECTO A TAL O CUAL MEDIDA ESPECÍFICA EN BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.

ESTA PRESIÓN DESDE ADENTRO, OPINAN ALGUNOS, RESULTA MÁS EFECTIVA DENTRO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, QUE LA TRADICIONAL PRESIÓN DESDE AFUERA.

SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE LA C.N.C. RECONOCE OFICIALMENTE LA URGENCIA DE ALGUNOS CAMBIOS LEGISLATIVOS (COMO ES LA PETICIÓN DE QUE SE REVISE LA LEGISLACIÓN CON RESPECTO A LA SIMULACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD O LA DEROGACIÓN DEL DERECHO DE AMPARO EN MATERIA AGRARIA, ETC.), EL NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS CENECISTAS HA SIDO MUY BAJO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. POR OTRA PARTE, PESE A QUE ES CONSIDERADA CON FRECUENCIA COMO UNA ORGANIZACIÓN DE MASAS, LA CONFEDERACIÓN POCO PARTICIPA EN ACCIONES MASIVAS (CONCENTRACIONES, MARCHAS, MÍTINES, CAMPAÑAS PÚBLICAS DE INFORMACIÓN, ETC.), QUE GENERALMENTE SON CONSIDERADAS COMO MEDIOS DE PRESIÓN EXTERNA AL ALCANCE DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS. LA ACCIÓN DE MASAS (APARTE DE SUS CONGRESOS ORDINARIOS) EN QUE MÁS PARTICIPA LA CONFEDERACIÓN, ES LA ORGANIZACIÓN PERIÓDICA DE MANIFESTACIONES DE APOYO A DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO O A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO MAYORITARIO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIEREN.

PARA LA C.N.C. HAN PASADO YA LOS DÍAS EN QUE LOS CAMPESINOS, EN PROPORCIÓN ABSOLUTAMENTE MAYORITARIA, REPRESENTABAN UN RETO A LA TRADICIONAL ESTRUCTURA DEL PODER. SUS DIRIGENTES NACIONALES Y LOCALES SON AHORA INTERMEDIARIOS CUIDADOSOS SENSIBILIZADOS PARA PERCIBIR LAS INQUIETUDES CAMPESINAS CONFORME VAN SURGIENDO Y TRATAR DE CANALIZARLAS POR LOS CAUSES LEGITIMADOS POR LA ESTRUCTURA DEL PODER VIGENTE. PARA ELLO, LOGRAN ACTIVAR CIERTOS SECTORES O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMUEVEN MAYOR EXIGENCIA EN LA SOLUCIÓN DE CIERTOS PROBLEMAS; PERO SE CUIDAN MUCHO DE NO TRASTORNAR EL DELICADO EQUILIBRIO DEL PODER QUE HA MANTENIDO LA ESTABILIDAD POLÍTICA DE LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS, Y DE LA CUAL LA PROPIA C.N.C. ES UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES, MUCHOS SON LOS QUE CONSIDERAN ENTRE ELLOS VARIOS LÍDERES DE LA C.N.C., QUE YA ES NECESARIO DAR UNA MAYOR IMPORTANCIA A LOS ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, CONSIDERANDO EL PODER POLÍTICO.

DE ESTA ORGANIZACIÓN, SE TENDRÍAN GRANDES POSIBILIDADES, ESTO FORTALECERÍA SU INFLUENCIA ENTRE LOS CAMPESINOS Y ANTE EL PROPIO PODER PÚBLICO. SU DÉBIL ACCIÓN EN ESTE CAMPO LE HA IDO REDUCIENDO SU PARTICIPACIÓN RELATIVA DENTRO DEL PODER PÚBLICO NACIONAL, EN BENEFICIO DE OTROS SECTORES DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA. (12)

"EN SU XII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, CELEBRADO EN AGOSTO DE 1972, EL SURGIMIENTO DE LA C.N.C. COMO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SE HIZO PARTICULARMENTE MANIFIESTO BAJO EL LEMA DEL CONGRESO: AUMENTAR LA PRODUCCIÓN ES HACER REVOLUCIÓN".

10.- RESUMEN Y CONCLUSIONES.

ESTADÍSTICAMENTE LOS CAMPESINOS SON EL SECTOR MAYORITARIO DEL PAÍS, POLÍTICAMENTE ES EL SECTOR MÁS DÉBIL, LA FUNCIÓN REAL DE LA C.N.C., "ES EL CONTROL POLÍTICO DE LOS CAMPESINOS, QUE VOTEN, QUE ASISTAN A LOS MÍTINES, QUE SE MANTENGAN TRANQUILOS, QUE NO SE ORGANIZEN, QUE NO PRESIONEN" (14), ES POR ESO QUE A VECES ES NECESARIO QUE LA C.N.C. ACTÚE COMO GESTORA ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES, ASÍ SE CONSIGUEN ALGUNOS CRÉDITOS, DOTACIONES DE TIERRA O ALGUNOS ARREGLOS DE CONFLICTOS AGRARIOS. A VECES, CUANDO LAS COSAS SE PONEN DURAS CON ALGUNOS CAMPESINOS SE VE OBLIGADA A TOMAR LAS BANDERAS, ARMAN ESCÁNDALOS EN LA PRENSA Y DEJA QUE LA SOLUCIÓN SE RESUELVAN EN LA BUROCRACIA; NO SÓLO LOS MEDIATIZA, LAS DEMANDAS TAMBIÉN LAS ANULA POLÍTICAMENTE. POR ESO RESULTA COMÚN ESCUCHAR EL REITERADO APOYO DE LA CONFEDERACIÓN (C.N.C.) A LAS ACERTADAS MEDIDAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ES TRISTE, PERO BAJO ESTE AGRADECIMIENTO SE OCULTAN LAS SITUACIONES MÁS GRAVES DEL PAÍS. MUCHAS VECES LOS POLÍTICOS QUE DESIGNA EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL PARA DIRIGIR LA C.N.C. NO HAN TENIDO NEXOS CON LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPESINO.

LOS CAMPESINOS ESTÁN DESPOJADOS DE REPRESENTACIÓN, POLÍTICAMENTE ESTÁN ENAJENADOS, POR ESO SUS VOCES NUNCA SE ESCUCHAN, "SU ORGANIZACIÓN, QUE SE SUPONE DEMOCRÁTICA Y HASTA TIENE ESTATUTOS QUE LO FINGEN UN ORGANISMO BUROCRÁTICO QUE ACTÚA ACORDE CON LOS PROPÓSITOS DE ESTADO, LOS CUADROS SON ELEGIDOS DESDE ARRIBA, ACÚAN INCONDICIONALES CON SU EMPLEADOR". (14)

POR ESO LOS CAMPESINOS NO PUEDEN NEGOCIAR O EJERCER PRESIONES, PUES PRONTO SON DESORGANIZADOS POR MEDIO DE LA REPRESIÓN, NO LOS DEJAN QUE PRESIONEN, ESTO BENEFICIA AL SISTEMA. DE HECHO ES SU OBJETIVO, QUE FORMEN UNA CLASE SOCIAL SIN PODER, SIN CAPACIDAD PARA PRESIONAR, QUE SEAN LOS ETERNOS PERDEDORES PUES EL CAMPESINO NO TIENE VOTO EN LAS DECISIONES QUE SE TOMAN SOBRE SU DESTINO. A LOS CAMPESINOS SÓLO SE LES UTILIZA EN -----

MOVILIZACIONES PARA PRESIONAR Y SERVIR DE APOYO PARA QUE SUS LÍDERES OBTENGAN MÁS DÁDIVAS, CUALQUIER INTENTO QUE EFECTUAN POR CUENTA PROPIA Y DE MANERA PACÍFICA ES OBSOLETO. A LOS CAMPESINOS NO LOS DEJAN QUE POSEAN SUS DERECHOS EN LA DEMOCRACIA, UNA DEMOCRACIA EN LA CUAL EL PUEBLO TIENE EL PODER, PERO CÓMO ACTUAR, SI EL QUE ESTÁ EN EL PODER NO PERMITE NINGUNA PARTICIPACIÓN. ES POR ESO QUE ALGUNAS VECES EL CAMPESINO ACTÚA POR CUENTA PROPIA, LO CUAL DE POCO LE SIRVE "PUES TODOS LOS MECANISMOS LEGALES DE ACCIÓN ESTÁN CAPTURADOS POR INSTITUCIONES OFICIALES QUE SIRVEN A LA OPRESIÓN DEL CAMPESINO, TAMBIÉN ELLOS CONTROLAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS CAMPESINOS NO PUEDEN HACERSE OÍR Y NO TIENEN TAMPOCO QUIÉN LES ESCUCHE, ESTÁN AISLADOS E IMPOTENTES, CUALQUIERA DE SUS ACCIONES INDEPENDIENTES CAE EN EL CAMPO DE LA LEGALIDAD Y DE LA SUBVERSIÓN" (14), CUANDO SE CANSA DE LAS POLÍTICAS DEMAGÓGICAS EMPIEZA A PRESIONAR EFECTUANDO MARCHAS, O MÍTINES, Y EN EL ÚLTIMO DE LOS CASOS TOMAS DE TIERRAS U OCUPACIÓN DE OFICINAS. "SUS ACCIONES SON LOCALES O ESPONTÁNEAS, MÁS BIEN DESESPERADAS QUE ORGANIZADAS". (14).

EN LA ACTUALIDAD "LA LUCHAS CAMPESINAS SE ENCUENTRAN EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN ENTRE EL TIPO DE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES, CLASISTAS LEGALES Y LAS EXTRALEGALES CLANDESTINAS E INSURRECCIONALES" (2).

RESULTA DIFÍCIL COMPRENDER LA REVOLUCIÓN QUE EXISTIÓ EN 1910, Y EN LA CUAL PARTICIPARON LOS CAMPESINOS ENCABEZADOS POR EMILIANO ZAPATA.

¿SIRVIÓ DE ALGO LA SANGRE DERRAMADA PARA ACABAR CON LA EXPLOTACIÓN Y CON LA INJUSTICIA?, ¿EXISTIRÁN SUFICIENTES ARGUMENTOS PARA DECIRLE AL CAMPESINO QUE ESTÁ EN UN ERROR CUANDO DICE QUE TODO HA SIDO EN VANO?, ¿QUÉ DECIR DE LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS QUE LUCHARON EN CONTRA DE LOS CAMPESINOS, QUE AYER Y HOY ESTÁN ADUEÑADOS DEL PODER Y DE LA RIQUEZA?, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE TODOS LOS SEXENIOS LOS GOBIERNOS SEAN REVOLUCIONARIOS PERO NO ---

HAN PODIDO CREAR UNA ESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL PARA LOS SOBREVIVIENTES QUE LUCHARON? ASÍ COMO PARA SUS DESCENDIENTES, NO HA EXISTIDO EL DESARROLLO, (PARADÓJICO). ES ALGO QUE VA EN CONTRA DE LA LÓGICA DEL PENSAMIENTO, SI SE LUCHÓ POR ALGO Y SUPUESTAMENTE SE GANÓ, CÓMO ES QUE SIGUEN IGUAL.

LOS REVOLUCIONARIOS NO HAN SABIDO INTEGRAR AL CAMPESINO EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO NACIONAL, PUES EL CAMPESINO VIVE EN -- UNA ECONOMÍA MARGINAL DE SUBSISTENCIA, PERO TAMPOCO NOS ENGAÑEMOS, LA SITUACIÓN NO ES AL AZAR O POR MALA SUERTE, ESTO ES PRODUCTO DEL SISTEMA Y ES UNA ESTRATEGIA, "ASÍ EL SECTOR CAMPESINO PERMANECE INMÓVIL OCUPANDO EL ESCALÓN MÁS BAJO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, Y RESISTIENDO TODO EL PASO DE LA EXPLOTACIÓN". (14)

B I B L I O G R A F I A .

- 1.- ANÓNIMO, 1988. HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, (50 ANIVERSARIO). 1A. ED. LA --- PRENSA, MÉXICO, D. F.
- 2.- ANÓNIMO, 1984. LAS MOVILIZACIONES CAMPESINAS DEL 10 DE -- ABRIL. (COLECCIÓN LECTURAS CAMPESINAS, SERIE TESTIMONIOS DE LUCHA POPULAR). 1A. ED. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPIN GO.
- 3.- ANÓNIMO, 1982. ZAPATA ICONOGRAFÍA, 1A. ED. FONDO DE CULTU RA ECONÓMICA, MÉXICO, D. F.
- 4.- ARENAS F. JAVIER, 1981. EMILIANO ZAPATA (EL INTRANSIGENTE DE LA REVOLUCIÓN). 4A. ED. COSTA AMIC. EDITORES, MÉXICO, D. F.
- 5.- DÍAZ SOTO Y GAMA S. 1976. LA REVOLUCIÓN DEL SUR Y EMILIA- NO ZAPATA, SU CAUDILLO. 4A. ED. EL CABALLITO, MÉXICO, D.F.
- 6.- ENCINAS R. ALEJANDRO Y FERNANDO RASCÓN F, 1982. REPORTE Y CRONOLOGÍA DEL MOVIMIENTO CAMPESINO E INDÍGENA. ENERO-JU- NIO. 1A. ED. DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNIVER- SIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO.
- 7.- GILLY ADOLFO, 1982. LA REVOLUCIÓN INTERRUMPIDA. 12A. ED. SIGLO VEINTIUNO, MÉXICO, D. F.
- 8.- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ J. B. 1986. ALGUNOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA, EN EL MUNICIPIO DE TLA- QUEPAQUE, JALISCO. (TÉSIS PROFESIONAL). FACULTAD DE AGRI- CULTURA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, JAL., MÉXI- CO.

- 9.- HODGES DONALD Y ROSS GANDY. 1982. EL DESTINO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. 2A. ED. EL CABALLITO, MÉXICO, D. F.
- 10.- MEDIN TZVI. 1979. IDEOLOGÍA Y PRAXIS POLÍTICA DE LÁZARO - CÁRDENAS. 6A. ED. SIGLO VEINTIUNO, MÉXICO, D. F.
- 11.- MOGUEL JULIO, "ET AL" (Y OTROS). 1981. ENSAYOS SOBRE LA - CUESTIÓN AGRARIA Y EL CAMPESINADO. 1A. ED. JUAN PABLOS, - MÉXICO, D. F.
- 12.- REYES OSORIO, "ET AL" (Y OTROS). 1979. ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO AGRÍCOLA EN MÉXICO. 1A. ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. MÉXICO, D. F.
- 13.- SOTELO INCLÁN J. 1979. RAÍZ Y RAZÓN DE ZAPATA. 3A. ED. TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN. MÉXICO, D. F.
- 14.- WARMÁN ARTURO. 1979. LOS CAMPESINOS. 7A. ED. NUESTRO TIEMPO. MÉXICO, D. F.
- 15.- WORMACK JOHN JR. 1982. ZAPATA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. - 12A. ED. SIGLO VEINTIUNO. MÉXICO, D. F.